



OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY

Segundo semestre 2020

Nº 20

Nº 21

Nº 22

Nº 23

Nº 24

Nº 25

Nº 26

Nº 27

Nº 28

Nº 29

Nº 30

Nº 31

Nº 32

Nº 33

Nº 34

Nº 35

Nº 36

Nº 37

Nº 38

Nº 39

Nº 40

Nº 41

Nº 42

Nº 43

Nº 44

Nº 45

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 20/2020
Período: 27/06/2020 a 03/07/2020
PRISFAS – Uruguay**

1- Realizaron Audiencia Ratificatoria por Torturas en Flores.....	1
2- Defensa de Militar Procesado Apeló Fallo de la Justicia.....	1
3- Declaraciones del Ministro García Sobre el Accionar Militar en la Frontera .	2
4- MDN Realiza Auditorias en el Servicio de Cantinas Militares	2
5- El Ministro García Da Negativo de Covid-19.....	2

1- Realizaron Audiencia Ratificatoria por Torturas en Flores

En mayo de 1986 la Federación Médica del Interior (FEMI) presentó una denuncia contra el médico militar Nelson Fornos por su participación en torturas contra detenidos políticos durante la dictadura en el Grupo de Artillería N°2, con sede en Trinidad, Departamento de Flores (180kms. N de Montevideo). El caso quedó a cargo del juzgado de primera instancia de Flores, y se archivó al año siguiente por la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En setiembre de 2011 se dispuso la continuidad de la causa, pero se vio interrumpida la declaración de los acusados gracias a la constante interposición de recursos por parte de la defensa. En agosto de 2017 la Fiscal Letrada de Flores, Gabriela Rusiñol, pidió el procesamiento de ambos imputados, pero la presentación de recursos continuó. Este martes 30 de junio, a tres años del pedido de procesamiento, se realizó en el juzgado de primera instancia de Flores la audiencia ratificatoria, en la que se tomaron declaraciones a Fornos y al Cnel. (r) Mario Simón Ramos. Posteriormente, la Justicia otorgó seis días a los abogados defensores para presentar los descargos, y luego la sede contará con 45 días para expedirse.

(La Diaria – Política – 01/07/2020)

2- Defensa de Militar Procesado Apeló Fallo de la Justicia

La defensa del soldado (r) Leonardo Vidal, acusado por el homicidio de Nelson Berreta en 1972 (ver Informe Uruguay 17/2020), apeló el procesamiento argumentando que en dicha ocasión Vidal actuó cumpliendo las órdenes de sus superiores y que la Justicia procedió en forma parcial y con animosidad contra los militares. Según informa el *Semanario Búsqueda*, el Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, comentó que este tipo de planteos deberían ser “*inadmisibles*” en el ámbito jurídico. Asimismo, afirmó que cuando se trata de una orden ilegítima no puede aplicarse el principio de obediencia debida ya que según su criterio dicho eximente tendría “*repercusiones directas en las restantes causas sobre las graves violaciones a los derechos humanos en el pasado reciente*”. Por su parte, algunos representantes y autoridades nacionales cuestionaron que se procesara a un subalterno por cumplir una orden, lo que reavivó el debate sobre la obediencia debida en el sistema político.

(Semnario Búsqueda – Información Nacional – 02/07/2020; Semnario Brecha – Política – 03/07/2020)

3- Declaraciones del Ministro García Sobre el Accionar Militar en la Frontera

La Asociación de Funcionarios Aduaneros (AFA) denuncia que los militares se exceden en sus responsabilidades, afirman que se requisan mercaderías y se redactan actas, lo cual es ilegal según la AFA. Javier García, Ministro de Defensa Nacional, asegura que siempre ha habido apego a la ley por parte de los funcionarios militares en sus acciones de patrullaje fronterizo. A su vez alega que desde la Dirección de Aduanas le han agradecido el apoyo que brindan las FFAA e incluso le sugirieron la posibilidad de reforzar en las zonas donde escasean los funcionarios aduaneros.

(La Diaria – Política – 02/7/2020)

4- MDN Realiza Auditorias en el Servicio de Cantinas Militares

Desde el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) se pretende realizar una auditoría en el Servicio de Cantinas Militares, el cual tiene la responsabilidad de proveer a los funcionarios de las FFAA de artículos de primera necesidad. La labor será encomendada a la Auditoría Interna de la Nación. Este organismo ya realizó una auditoría a este servicio en 2009, la misma dio a conocer varias irregularidades. El objetivo es conocer y corregir posibles desajustes jurídicos.

(El Observador – Nacional – 29/6/2020)

5- El Ministro García Da Negativo de Covid-19

El Ministro de Defensa Nacional Javier García había sido puesto en cuarentena por Covid-19 y debía someterse a estudios luego de un viaje al Departamento de Treinta y Tres (300kms. NE de Montevideo) fronterizo con Brasil (ver Informe Uruguay 19-2020). Habiéndose realizado el test, que diera negativo, el Ministro quedó habilitado para retomar sus rutinas habituales.

(El Observador – Nacional – 28/6/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semnario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semnario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 21/2020
Período: 04/07/2020 a 10/07/2020
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Entrevista al Nuevo Director de Inteligencia Álvaro Garcé 1
- 2- Javier García Fue Convocado por la Comisión de Defensa de Diputados ... 1
- 3- Centro de Detención y Traslado Clandestino de Detenidos en Dictadura 2
- 4- Aviso de Intento de Robo de Armas en Destacamento Militar 2

1- Entrevista al Nuevo Director de Inteligencia Álvaro Garcé

El semanario Búsqueda publicó una entrevista al Dr. Álvaro Garcé, designado Director de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIEE). La recientemente aprobada Ley de Urgente Consideración (LUC) (Ver Informe Uruguay 12-2020; 13-2020; 16-2020; 17-2020), otorgó nuevas potestades a la SIEE entre las cuales se incluye el rol de dirigir la inteligencia militar, policial, económica y de Cancillería y no solo coordinarlas como establecía originalmente la Ley N°16.969 que regula el Sistema Nacional de Inteligencia. De esta manera, señaló Garcé, la *“oficina tiene un muy buen marco jurídico para hacer su tarea y ese marco jurídico no es peligroso, los ciudadanos no van a ser vulnerados en sus derechos y sus garantías porque no va a haber ningún tipo de invasión en la esfera de la privacidad, sino que el Estado va a poder realizar conforme a derecho todas las tareas necesarias para producir inteligencia en el más alto nivel”*. Por otra parte, acerca de la nueva categoría de *“información secreta”* que también introdujo la LUC, el Director afirmó que no es inconstitucional y que se creó para aumentar y fortalecer la colaboración internacional en materia de inteligencia con países *“amigos”*. Según Garcé, una de las prioridades de su nuevo cargo será profundizar la lucha contra el crimen organizado, el narcotráfico, el lavado de activos, y el terrorismo.
(Semnario Búsqueda – Información Nacional – 09/07/2020)

2- Javier García Fue Convocado por la Comisión de Defensa de Diputados

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, asistió el pasado 8 de julio a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes (CRR), para explicar sus dichos respecto al procesamiento de un soldado acusado por un asesinato cometido en 1972 (ver Informe Uruguay 17-2020). El Diputado Gerardo Núñez (Partido Comunista/Frente Amplio) señaló que el Ministro *“defendió a un homicida”* quien respondió que esa acusación era una *“canallada”*. Núñez, a su vez, aseveró que *“canallada era victimizar a un homicida”*. Luego de la reunión el jerarca realizó una conferencia de prensa donde expresó que sus dichos no habían violado ninguna norma ni cuestionado ningún acto administrativo por lo que entendía que esta era *“la primera vez que se convocó a alguien contra la libertad de expresión”*. Según el diputado Carlos Rodríguez (Movimiento de Participación Popular/ Frente Amplio) *“la ley orgánica militar establece que los soldados no tienen por qué acatar órdenes que no sean legales”*. Por lo que entiende que la convocatoria a la Comisión no

se realizó para cuestionar la opinión del jerarca sino para dejar en claro que la oposición no comparte “*la señal que se da hacia los efectivos*”.
(El Observador – Nacional – 09/07/2020)

3- Centro de Detención y Traslado Clandestino de Detenidos en Dictadura

El *Semanario Brecha* publicó una nota realizada por el periodista Samuel Blixen donde se describen los pormenores del descubrimiento de un centro clandestino de detención denominado “*El Jardín*”, ubicado en la misma manzana donde funcionó “*Automotores Orletti*” (Buenos Aires, República Argentina). Los datos surgieron como resultado del trabajo realizado entre 2019 y 2020 por la organización “*Abuelas de Plaza de Mayo*”, el Centro de Estudios Legales y Sociales y la organización “*Memoria Abierta*”, junto con la Secretaría de DDHH quienes ordenaron documentos desclasificados por el Gobierno de Estados Unidos. La nota señala además una publicación realizada por el diario regional *Acción* donde, a través de un documento del Departamento de Estado, se confirma el “*casi seguro*” traslado clandestino a Montevideo de 21 uruguayos secuestrados en Argentina entre fines de 1977 y comienzos de 1978, la mayoría de ellos vinculados a los Grupos de Acción Unificadora (GAU) de cuya represión estaba a cargo el Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA). Se señala además que 11 de los detenidos habían tramitado su condición de refugiados, por lo que las fuerzas represivas habrían violado la protección concedida por Naciones Unidas. Según Blixen, estos hechos podrían aportar nuevas pistas para conocer el paradero de los uruguayos que fueron detenidos en Argentina durante la dictadura uruguaya (1973-1985) y aún permanecen desaparecidos.
(Semanario Brecha – Política – 10/07/2020)

4- Aviso de Intento de Robo de Armas en Destacamento Militar

Según publica el *Semanario Búsqueda* el Batallón de Infantería Paracaidista N°14 (Departamento de Canelones, 20kms NO de Montevideo) estuvo bajo alerta roja a causa de una información precisa del Ministerio del Interior, sobre un intento de robo de armas a dicho destacamento. No obstante, el Ministro de Defensa Nacional Javier García negó el estado de alarma, lo que si fue confirmado fue el aumento en la seguridad del predio. Cabe destacar que en ese Batallón se realizan excavaciones en busca de restos de detenidos desaparecidos durante la Dictadura (1973-1985). El diputado Carlos Rodríguez (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) realizó un pedido de informe sobre la situación donde manifiesta preocupación sobre los posibles móviles de una seguidilla de atentados contra unidades tanto de las FFAA como de la Policía. No obstante, el Ministro García descartó el móvil político.
(El Observador – Nacional – 10/7/2020; La Diaria – Política – 10/7/2020; La Diaria – Política – 10/7/2020; Semanario Búsqueda – Nacional – 8/7/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden

necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 22/2020
Período: 11/07/2020 a 17/07/2020
PRISFAS – Uruguay**

1- Ex Funcionarios de la DNII Procesados.....	1
2- Procesaron a Miguel Sofía por el Homicidio de Héctor Castagnetto	1
3- Ex Presos Políticos Denuncian que Placa de Aldo Perrini fue Invisibilizada.	2
4- Remate Frustrado del Avión Presidencial	2
5- Barcos Abandonados en Área de la Armada Nacional	2

1- Ex Funcionarios de la DNII Procesados

La Justicia procesó con prisión a Jorge Guldenzoph, alias “*el charleta*” y José Felisberto Lemos, acusados por los delitos de abuso de funciones y privación de libertad a más de 50 detenidos durante 1974 y 1983 en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). Guldenzoph, un ex integrante de la Unión de la Juventud Comunista (UJC) y del Partido Comunista del Uruguay (PCU), señaló, detuvo y torturó a sus ex compañeros, convirtiéndose en uno de los más cercanos colaboradores del Insp. Víctor Castiglioni, Director de la DNII durante la dictadura (1973-1985). Tras el retorno de la democracia continuó realizando tareas administrativas como policía hasta 1996. Posteriormente, se desempeñó como vocero de la “*Secta Moon*” en Uruguay y cultivó una estrecha relación con varios dirigentes de los partidos Colorado y Nacional. Convertido en un notorio militante anticomunista y antimarxista, se desempeñó además como columnista, editorialista y vicepresidente de Últimas Noticias, periódico perteneciente al grupo Moon.

(La Diaria - Política – 15/07/2020; El Observador – Nacional – 16/07/2020; Semanario Brecha – Política – 17/07/2020)

2- Procesaron a Miguel Sofía por el Homicidio de Héctor Castagnetto

La Jueza Ana Claudia Ruibal procesó al empresario Miguel Sofía, quien cumple prisión preventiva desde 2019 en Domingo Arena, por asociación para delinquir con un delito de homicidio muy especialmente agravado en calidad de coautor por el secuestro y asesinato del tupamaro Héctor Castagnetto. El pedido de procesamiento fue hecho por el Fiscal de Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe. Castagnetto fue detenido el 17 de agosto de 1971 por integrantes del grupo conocido como “*Escuadrón de la Muerte*” o “*Comando Caza Tupamaros*”, siendo trasladado primero El Pinar (Departamento de Canelones, 25kms. E de Montevideo) y posteriormente a una vivienda en el barrio de Carrasco (E de Montevideo), donde fue interrogado y torturado. Al día siguiente, su cuerpo fue arrojado al Río de la Plata, a la altura del puerto de Montevideo, y jamás fue encontrado. Como testigo de su desaparición, se presentó, en una sesión de la Asamblea General, la declaración del fotógrafo policial Nelson Bardesio, que también pertenecía a los escuadrones de la muerte.

(La Diaria – Política – 13/07/2020; El Observador – Nacional – 13/07/2020)

3- Ex Presos Políticos Denuncian que Placa de Aldo Perrini fue Invisibilizada

La asociación de ex presos políticos Crysol denunció que la placa en memoria de Aldo “Chiquito” Perrini, ubicada en el Batallón de Infantería N° 4 del Departamento de Colonia (150kms. O de Montevideo), fue “invisibilizada” por el Ejército Nacional. Las autoridades pintaron de verde oscuro el muro donde estaba el homenaje colocado en 2015, en el marco del cumplimiento de la Ley de reconocimiento y reparación a las víctimas por la actuación ilegítima del Estado durante el terrorismo de Estado. Además de denunciar los hechos ante la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, la asociación se pronunciará públicamente, según dijo su Presidente, Gastón Grisoni.

(La Diaria – Política – 16/07/2020)

4- Remate Frustrado del Avión Presidencial

En anteriores oportunidades se ha informado sobre el interés del Gobierno de vender el avión presidencial (ver Informe Uruguay 4-2020 y 9-2020). El pasado 15 de julio se realizó el remate del avión adquirido en la pasada administración por el ex Presidente Tabaré Vázquez (2015-2020). No obstante, no hubo interesados. El Ministro de Defensa Nacional Javier García asegura que habrá otra instancia para la venta de la aeronave. Mario Molina, rematador encargado de la venta, consideró que el precio base, fijado en US\$ 350.000 (trescientos cincuenta mil dólares americanos) era “muy alto” y por eso la subasta se frustró. El Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Gral. del Aire Luis de León, aseguró que el destino a dar a la aeronave es una decisión política.

(El Observador – Nacional - 15/7/2020; La Diaria – Política – 16/7/2020; El Observador – Nacional - 16/7/2020)

5- Barcos Abandonados en Área de la Armada Nacional

Cuatro embarcaciones de la extinta empresa pesquera Fripur se encuentran amarradas, en la Base Naval del Cerro de la Armada Nacional, ubicada en la bahía de Montevideo. Los barcos están en malas condiciones y generan problemas de espacio y seguridad en la zona militar. Según fuentes de la Armada, nadie se hace cargo de los gastos, ni de su solicitado retiro. Tanto para el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, como para el Cte. en Jefe de la Armada Nacional CA Jorge Wilson, retirar los navíos es un asunto de interés. Así fue expresado en su comparecencia ante la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes.

(Semanao Búsqueda – Nacional – 16/7/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy
Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 23/2020
Período: 18/07/2020 a 24/07/2020
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Nota Sobre Desafuero de Manini y sus Declaraciones Ante Fiscalía 1
- 2- La Fuerza Aérea Impulsa la Creación de una Agencia Espacial 1
- 3- Irregularidades en Compras Directas del Ejército 1
- 4- Casos de Covid-19 en el Ejército Nacional y el Hospital Militar 2
- 5- Comentarios del Ministro de Defensa Nacional Sobre Avión Presidencial ... 2

1- Nota Sobre Desafuero de Manini y sus Declaraciones Ante Fiscalía

El *Semanario Brecha* publicó una nota realizada por el periodista Mauricio Pérez sobre la situación actual del pedido de desafuero para el Senador y ex Cte. en Jefe del Ejército, Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto), donde además se pone de manifiesto las inconsistencias de sus declaraciones ante la Fiscalía. Manini es acusado de haber omitido denunciar la confesión que realizara, ante el Tribunal de Honor, José Gavazzo respecto a su participación en la muerte y desaparición de Roberto Gomensoro en 1973 (ver Informe Uruguay 07-2019). Para habilitar el desafuero se requiere el apoyo de dos tercios de la Cámara de Senadores, o sea 21 votos. Por el momento la bancada de la oposición ha sido la única en pronunciarse a favor, lo que resultaría insuficiente para aprobar el desafuero.

(Semanario Brecha – Política – 24/07/2020)

2- La Fuerza Aérea Impulsa la Creación de una Agencia Espacial

El *Semanario Búsqueda* informó sobre la exposición que realizó el pasado 11 de julio de 2020, la Tte. Mariana García, asesora legal de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), en la videoconferencia organizada por la Agencia Espacial del Paraguay y Space4Women, un proyecto de la Oficina de Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Exterior que promueve el empoderamiento de las mujeres en el espacio. En dicha videoconferencia García habló sobre la intención de la FAU de crear una Agencia Espacial Uruguaya, con carácter integral, bajo el mando de esta fuerza. De esa forma, el objetivo es generar “*una unificación de la política espacial nacional*”. También en esta línea se expresó Marta Gaggero, directora del Centro de Investigación y Difusión Aeronáutico-Espacial. En este marco Space4Women junto la Fuerza Aérea lanzaron un concurso de dibujo que busca fomentar la participación y despertar el interés “*en asuntos del espacio ultraterrestre*” de niños y jóvenes de entre 7 y 17 años.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 23/07/2020)

3- Irregularidades en Compras Directas del Ejército

El Comando General del Ejército adquirió de forma directa una serie de productos por los cuales llegó a pagar sobrecostos de entre 20 y 60 veces lo que pagan otros organismos del Estado por los mismos elementos. Según informa *La Diaria* también hay sobrecostos de estos artículos en relación con el

mercado. La empresa adjudicataria, llamada “*Barbados S.A.*”, ya había sido sancionada por irregularidades en el año 2011. Según el Cnel. Gabriel Troncoso todas las compras necesitan la autorización del Ministerio de Defensa Nacional y del Tribunal de Cuentas.

(La Diaria – Política – 18/7/2020)

4- Casos de Covid-19 en el Ejército Nacional y el Hospital Militar

Se registraron dos casos positivos de Covid-19 en guarniciones de Montevideo y Canelones. Ambas personas están estables y cumplen cuarentena en su casa. Según informan las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), no se registrarán cambios en el funcionamiento aplicándose rigurosos protocolos sanitarios. En el Hospital Militar se registró un caso y se controlan los contactos directos. Según el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, no hay razón para restringir el acceso al hospital. Por su parte, el MDN informó que se reforzará los protocolos sanitarios en las fronteras. Se hará obligatorio el hisopado para todas las personas que pretendan ingresar al territorio nacional.

(El Observador – Nacional – 24/7/2020; El Observador – Nacional – 18/7/2020)

5- Comentarios del Ministro de Defensa Nacional Sobre Avión Presidencial

En varias oportunidades el avión multipropósito adquirido por la administración del ex Presidente Tabaré Vázquez (2015-2020) ha sido noticia (ver Informe Uruguay 4-2020 y 9-2020 y 22-2020). En esta oportunidad, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, hizo algunos comentarios afirmando que la Fuerza Aérea necesita otro tipo de aeronaves, no jets privados para el Presidente y las autoridades. Consultado por la posibilidad de vender el avión por partes, expresó que eso aumentaría los costos por los trabajos de desmantelamiento.

(El Observador – Nacional – 18/7/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 24/2020
Período: 25/07/2020 a 31/07/2020
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Disímil Avance en Investigaciones Sobre Violaciones a DDHH..... 1
- 2- Homicida de los Tres Infantes de Marina “No Era un Buen Tirador” 1
- 3- Manini Ríos Expone sus Prioridades para el Presupuesto 1
- 4- Vuelos Irregulares en Espacio Aéreo Uruguayo 2

1- Disímil Avance en Investigaciones Sobre Violaciones a DDHH

El *Semanario Brecha* publicó una nota donde el periodista Mauricio Pérez señala el avance dispar que han tenido las investigaciones sobre crímenes ocurridos durante la dictadura (1973-1985). En ella se menciona el reciente procesamiento con prisión del Cap. (r) Nelson Coitinho y el Cnel. (r) Hugo Garciacelay, por el asesinato del militante comunista Julián Basilio López en 1976. Asimismo, se señala el caso de cuatro militares imputados por torturas efectuadas en el Batallón de Infantería N°1 (“*Batallón Florida*”, NE de Montevideo) en 1972, quienes, a través de una acción de inconstitucionalidad presentada, lograron paralizar la indagatoria. El Fiscal Especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó en febrero de este año se procesara al May. (r) Sergio Caubarrere, los Cncls. (r) Carlos Legnani y Alberto Grignoli, así como al Tte. Cnel (r) Armando Méndez por los delitos de lesiones graves y privación de libertad. Sin embargo, la audiencia ratificatoria programada para el día 29 de julio no se concretó debido a que la defensa de Méndez presentó un recurso de inconstitucionalidad que logró evitar el inminente procesamiento. Según señala la nota, la presentación de recursos para dilatar la resolución de las causas por violaciones a los derechos humanos es una estrategia muy utilizada por los defensores de militares.

(El Observador – Nacional – 29/07/2020; El Observador – Nacional – 31/07/2020; Semanario Brecha – Política – 31/07/2020)

2- Homicida de los Tres Infantes de Marina “No Era un Buen Tirador”

En la Armada Nacional todavía no se explican cómo Jonathan Bragundi, el ex Infante de Marina acusado de haber ejecutado a los tres Infantes de Marina el pasado 31 de mayo (Ver Informe Uruguay 16-2020, 17-2020), pudo matarlos por sí solo, con tal rapidez y precisión, que no les dio ninguna oportunidad de defenderse. Según relataron a *El Observador* fuentes de la Armada, Bragundi no tenía entrenamiento especial de tipo comando, no era un buen tirador y nunca se destacó por sus capacidades militares.

(El Observador – Nacional – 30/07/2020)

3- Manini Ríos Expone sus Prioridades para el Presupuesto

El Senador y líder de Cabildo Abierto, Gral. (r) Guido Manini Ríos, se reunió el pasado 30 de julio con el Presidente de la República Luis Lacalle Pou. Entre los

temas que conversaron estuvo "*la marcha de la coalición*" y la confección del próximo presupuesto. Sobre ese último punto, Manini dijo que a su partido "*le interesa enfocarse en aquellas cosas que sean importantes en la reactivación económica del país*". En tal sentido, destacó entre los problemas "*el salario de las Fuerzas Armadas que ha sido sumergido administración tras administración al punto que hoy están extremadamente relegados*".

(El Observador – Nacional – 31/07/2020)

4- Vuelos Irregulares en Espacio Aéreo Uruguayo

Desde la Fuerza Área Uruguaya (FAU) se dio a conocer el ingreso ilícito de vuelos en el espacio aéreo uruguayo. Los incidentes son varios y se sospechan vinculaciones con el narcotráfico. El objetivo de las autoridades de la FAU es "*enfriar las zonas calientes de circulación fronteriza de la droga*". Según autoridades del Ministerio de Defensa Nacional, la ley de derribo vigente en la República Federativa del Brasil contribuye al control. No obstante, en la República Argentina existe una figura legal similar pero la Fuerza Aérea de dicho país tiene dificultades operativas para concretarlo. También se constatan vuelos irregulares en la zona de la estancia presidencial "*Parque Anchorena*" ubicado en el Departamento de Colonia (200kms O. de Montevideo). En otro orden, un dron no identificado sobrevoló el Penal de Libertad, centro de reclusión ubicado en el Departamento de San José (80kms. O de Montevideo). Desde el Ministerio del Interior se dio la orden de derribar cualquier aparato que sobrevuele el espacio aéreo de la cárcel. Por su parte, el Ministerio de Defensa Nacional asegura que no es la primera vez que esto sucede.

(Semanao Búsqueda – Nacional – 30/7/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgñ.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 25/2020
Período: 01/08/2020 a 07/08/2020
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Funcionarios Judiciales Critican a Senador Gral(r) Manini 1
- 2- Artículo de Opinión sobre Declaraciones del Senador Manini Ríos..... 2
- 3- CA Presentó Proyecto de Ley para Restaura Ley de Caducidad 2
- 4- Agrupación de Militares Llamó a Liberar a “Todos los Prisioneros Políticos” 3
- 5- Senador Solicitó Reabrir Actas Parlamentarias Sobre Homicidios en 1973 . 3
- 6- Avión Presidencial: Controles y Remate 3
- 7- Ministro de Defensa sobre Vínculo entre las FFAA y la Sociedad 4
- 8- Frente Amplio se Opone a Ascenso de Presunto Nazi en la Armada 4

1- Funcionarios Judiciales Critican a Senador Gral(r) Manini

Los Jueces, los Fiscales y los funcionarios del Poder Judicial emitieron pronunciamientos públicos críticos sobre declaraciones del Senador Gral (r) Guido Manini Ríos. En efecto, Manini realizó severas críticas a la actuación de la Justicia en los casos de violaciones de los DDHH ocurridas entre 1972 y 1985. En sus primeras declaraciones acusó a “*ciertos magistrados*” actuar con “*prevaricación*” y utilizar el derecho en forma “*antojadiza*” para perseguir a oficiales militares acusados de haber violado los DDHH durante la dictadura. Posteriormente, realizó una intervención en la media hora previa de una sesión del Senado en la cual afirmó: “*en este país se está atropellando el Estado de derecho por parte de ciertos actores de la Justicia que han procesado y condenado a inocentes en base a falsos testimonios, que no respetan principios básicos del derecho como la irretroactividad de la ley, los tiempos de prescripción y no juzgar dos veces por la misma causa*”. Además, en relación al fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) contra el Estado uruguayo por la desaparición forzada de María Claudia García de Gelman y la sustitución de identidad de Macarena Gelman, señaló que “*ningún dictamen de organismo internacional está por encima de lo que establece la Constitución*”. El Presidente de la Asociación de Magistrados del Uruguay (AMU) y miembro de un Tribunal de Apelaciones Penal, Alberto Reyes, recordó que la Ley N° 15.848 de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado fue declarada inconstitucional en 2009 por la Suprema Corte de Justicia y a su vez el primer comunicado de la AMU recuerda que la sentencia de 2011 de la CIDH por el caso Gelman, obliga al país a juzgar a los responsables de los delitos de lesa humanidad cometidos en la dictadura. En el segundo comunicado de la AMU, los jueces rechazan que exista un cuerpo organizado de jueces que abusarían de sus facultades y no brindarían garantías. Los magistrados entienden además que las manifestaciones de Manini “*pueden interpretarse como una amenaza para la independencia del Poder Judicial, pilar básico del Estado de Derecho*” y por ello, anuncian haber solicitado ser recibidos por la

Comisión de Constitución, Legislación y Códigos del Senado. Por su parte la Asociación de Funcionarios Judiciales también rechazó en un comunicado público y llamando la atención de que la Suprema Corte de Justicia "*no se manifieste respecto a las declaraciones*" del Senador. Finalmente, la Asociación de Fiscales expresó "*su más absoluto rechazo*" a las afirmaciones pues pretende "*poner un manto de suspicacia*" sobre la actuación de los fiscales, con "*generalizaciones sin sustento*", pues "*se refiere a que utilizamos el derecho a nuestro antojo y basándonos en pruebas dudosas y falsas*". Dichas expresiones son "*agravantes y desajustadas a la realidad*" sentencian los fiscales.

(El Observador – Nacional – 07/08/2020; La Diaria – Política – 04/08/2020; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 06/08/2020)

2- Artículo de Opinión sobre Declaraciones del Senador Manini Ríos

El *Semanario Brecha* publica una extensa nota de opinión, con el título "*Romper el Hechizo*", donde el politólogo Gabriel Delacoste analiza la hipótesis de que la estrategia del Senador Gral (r) Guido Manini Ríos, máximo dirigente de Cabildo Abierto y ex Cte en Jefe del Ejército, sea reavivar el miedo impuesto por la dictadura en la sociedad y para ello "*levantar la bandera de sectores vinculados a las Fuerzas Armadas, vinculadas al proceso cívico-militar y representar sus intereses, aun si esto tuviera costos electorales*".

(Semanario Brecha – Sección Política – 07/08/2020)

3- CA Presentó Proyecto de Ley para Restaura Ley de Caducidad

La bancada de Senadores de Cabildo Abierto (CA) presentó un proyecto de ley para derogar la ley "interpretativa" (N°18.831) de la ley de "caducidad" (N°15.848). Dicha ley fue promulgada en 2011 y restableció la pretensión punitiva del Estado para los delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985), a la vez que declaró imprescriptible los delitos de lesa humanidad. El Senador de CA y ex Cte. en Jefe del Ejército, Gral. (r) Guido Manini Ríos, dijo en entrevista con Radio Montecarlo (CX20-930 AM) que la ley interpretativa viola "*sistemáticamente los principios del derecho*". Además, argumentó que "*la ley de caducidad, una de las casi 20.000 leyes que tiene nuestro Estado desde 1830, fue la única que fue ratificada dos veces por el cuerpo electoral, que, según nuestra Constitución, está antes que los representantes del Poder Legislativo*". Recordó además que los partidos Nacional, Colorado e Independiente, socios de CA en la coalición de gobierno, se opusieron a la aprobación de la ley 18.831. Desde el sistema político hubo distintas reacciones al proyecto y los dichos del Senador. Consultado por radio Universal (970 AM) el ex Presidente de la República, José Mujica, comparó a Manini con un "*tero que cuida sus huevos*". El Nuevo Espacio, uno de los sectores constitutivo del Frente Amplio, emitió una declaración en rechazo de una iniciativa que "*revela la defensa de la cultura de la impunidad*". En el mismo sentido se pronunciaron los Diputados Gerardo Núñez (Partido Comunista/Frente Amplio) e Iván Posadas (Partido Independiente). Núñez sostuvo que el Presidente de la República Luis Lacalle debe "*demostrar si el gobierno lo encabeza él o si el gobierno actual de la coalición es dirigido por Manini y Sanguinetti*", mientras que Posadas afirmó que "*CA representa a militares nostálgicos que resisten el Estado de Derecho*". La Senadora y constitucionalista Carmen Asiaín (Aire Fresco/Partido Nacional) comentó que "*no podría, con honestidad, acompañar*

a que se volviera a reflotar la ley de caducidad tal cual estaba escrita". Por su parte, el Diputado y también constitucionalista, Eduardo Lust (CA), considera que la ley de caducidad es inconstitucional ya que su artículo 3° "le da competencias al Poder Ejecutivo para decidir a quien se juzga y a quien no". No obstante, opina que la ley 18.831 no es interpretativa porque "legisla de otra manera". Por su parte, el Presidente de la República, dijo que el tema no forma parte del "Compromiso por el país" y por el momento el gobierno no tiene posición. En tanto, juristas especializados en DDHH y constitucionalistas advierten que de aprobarse el proyecto Uruguay entraría en "desacato" respecto a la sentencia de 2011 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el "caso Gelman", que obliga a nuestro país a juzgar a los responsables de los delitos de lesa humanidad. En su cuenta de Twitter el organismo llamó a Uruguay a "abstenerse" de aprobar el proyecto.

(La Diaria – Política – 01/08/2020; La Diaria – Política – 03/08/2020; La Diaria – Política – 03/08/2020; El Observador – Nacional – 04/08/2020; La Diaria – Política – 04/08/2020; La Diaria – Política – 04/08/2020; El Observador – Nacional – 05/08/2020; La Diaria – Política – 05/08/2020; Brecha – Política – 07/08/2020; Búsqueda – Información Nacional- 06/08/2020; Búsqueda – Información Nacional- 06/08/2020; El Observador – Nacional – 06/08/2020; La Diaria – Política – 06/08/2020; La Diaria – Política – 06/08/2020)

4- Agrupación de Militares Llamó a Liberar a "Todos los Prisioneros Políticos"

El pasado 1 de agosto falleció Luis Alfredo Maurente, militar condenado en 2009 a 20 años de penitenciaría por 28 homicidios durante la dictadura (1973-1985). Con motivo de su deceso, fue publicado un aviso en la sección fúnebres del diario El País, firmado por un grupo de militares retirados denominado "Foro de Libertad y Concordia" donde cuestionaban el procesamiento de Maurente y llamo a la "liberación de todos los prisioneros políticos" en referencia a los militares juzgados por delitos de lesa humanidad.

(La Diaria – Política – 03/08/2020)

5- Senador Solicitó Reabrir Actas Parlamentarias Sobre Homicidios en 1973

El Senador Jorge Gandini (Alianza Nacional/Partido Nacional) solicitó la reapertura de las actas parlamentarias de la comisión investigadora sobre los homicidios de los Senadores Héctor Gutiérrez Ruiz, Zelmar Michelini y los Tupamaros Rosario Barredo y William Whitelaw en Buenos Aires en mayo de 1976. Según recoge el testimonio brindado a la comisión por la enfermera Hadyeé Trías, se señala al Cnel (r.) Pedro Mato Narbondo como participe de los homicidios dentro del denominado "Plan Cóndor". Recientemente se había informado del hallazgo de un centro de detención y tortura en la capital argentina, que habría funcionado con anterioridad al reconocido "automotores Orletti" y donde posiblemente estuvieron detenidos antes de ser asesinados. Mato se encuentra prófugo de la Justicia desde 2013 cuando se emitió una orden internacional de captura.

(Semanaire Brecha – Política – 07/08/2020)

6- Avión Presidencial: Controles y Remate

El avión presidencial será enviado a la República Argentina para una "inspección semestral de control". Esta aeronave será rematada por segunda vez este 15 de octubre (ver Informe Uruguay 4-2020, 9-2020 y 22-2020). En

esta oportunidad la subasta se realizará sin base, según el Ministro de Defensa Nacional Javier García ese formato permite al rematador definir si vende o no el vehículo por el precio que se ha ofrecido. Desde varias carteras ministeriales se han realizado esfuerzos para facilitar la llegada al país de interesados en el avión y se intenta posibilitar la llegada de ofertas desde el exterior.

(La diaria – Política – 7/8/2020; Semanario Búsqueda – Nacional – 6/8/2020; El Observador – Nacional – 7/8/2020)

7- Ministro de Defensa sobre Vínculo entre las FFAA y la Sociedad

El Ministro de Defensa Nacional Javier García envió una carta a los Ctes. en Jefe de las FFAA en el cual detalla el rol de institución militar en la lucha contra el Covid-19 y la proyección de una línea de trabajo cotidiano con la sociedad. García manifiesta que las tareas de defensa requieren un vínculo cercano y de confianza entre las fuerzas profesionales de defensa y la ciudadanía. El Ministro criticó la postura de algunos sectores académicos y políticos que alertan sobre la creciente presencia de las FFAA en la vida pública del país.

(Semanario Búsqueda – Nacional – 6/8/2020)

8- Frente Amplio se Opone a Ascenso de Presunto Nazi en la Armada

El Frente Amplio no votó la venia de ascenso a C/N de Andrés Duran. Esta persona estuvo vinculada a la producción de propaganda nazi en la computadora de una fragata. El pedido de venia para Duran estuvo acompañado de otras 13 solicitudes de venias para ascensos en la Armada Nacional y fueron enviadas al Parlamento firmadas por el Presidente de la República Luis Lacalle Pou y el Ministro de Defensa Nacional Javier García.

(Semanario Búsqueda – 6/8/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 26/2020
Período: 08/08/2020 a 14/08/2020
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Uruguay y los Nuevos Documentos de Defensa de Brasil..... 1
- 2- Entrevista al Presidente de la Asociación de Magistrados Alberto Reyes 1

1- Uruguay y los Nuevos Documentos de Defensa de Brasil

Consultado por el periódico *La Diaria*, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, afirmó que *“por ahora no hay opinión”* respecto del nuevo documento sobre Política Nacional de Defensa y Estrategia Nacional de Defensa que el Congreso Nacional de Brasil tiene a consideración desde el 22 de julio. Dirigentes del Partido de los Trabajadores y figuras allegadas a los gobiernos de Luis Ignacio *“lula”* da Silva y Dilma Rousseff, manifestaron preocupación con algunas de sus disposiciones novedosas. Particularmente, la que afirma que *“desde el punto de vista de la defensa, no se puede descartar la posibilidad de ocurrencia de tensiones y crisis en el entorno estratégico, con posibles consecuencias para Brasil, de modo que el país se podrá ver motivado a contribuir a la solución de eventuales controversias o incluso a defender sus intereses”*. El ex Ministro de Defensa y de Relaciones Exteriores, Celso Amorim, señaló a *La Diaria* que el nuevo documento *“abre una puerta”* a la intervención militar de su país en la región, una puerta que antes *“estaba cerrada”*, en un contexto en el que Brasil aparece como *“subordinado a Estados Unidos”*.
(La Diaria – Política – 13/08/2020)

2- Entrevista al Presidente de la Asociación de Magistrados Alberto Reyes

En una entrevista realizada por el periódico El Observador, el Presidente de la Asociación de Magistrados del Uruguay (AMU) Alberto Reyes, fue consultado sobre los cuestionamientos a la actuación de la Justicia por el Senador Gral. (r) Guido Manini Ríos y otros legisladores de su partido, Cabildo Abierto (CA). En referencia al vínculo entre la normativa internacional y la Constitución, expresa que en el caso de los DDHH *“la Justicia es trasnacional”*. También se refirió a la imprescriptibilidad de los delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985), dado que en ese período *“no se podía investigar nada”*. Por su parte, comentó que la denominada *“Ley de Caducidad”* fue declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia en 2009, porque sustraía *“al Poder Judicial la función natural del juzgamiento de los delitos, e impidió que fiscales investigaran”*. Según Reyes son estos los motivos principales por los que se juzga y no por el fallo de la Corte Interamericana de DDHH. En referencia a las expresiones de Manini entiende que son *“muy graves”* y las vincula con expresiones provenientes del Circulo Militar. Por último, el magistrado aclaró que *“los jueces no deciden contra los militares sino en un conflicto de intereses entre las dos partes, con las víctimas representadas por los fiscales”*.
(El Observador – Nacional – 08/08/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 27/2020
Período: 15/08/2020 a 21/08/2020
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Mujica y Rosencof Testigos en Investigación Sobre Torturas en Rocha 1
- 2- Candidato de Soriano por CA Niega Asesinato de Vladimir Roslik..... 1
- 3- Estado de la Flota de la Armada Nacional 1

1- Mujica y Rosencof Testigos en Investigación Sobre Torturas en Rocha

El ex Presidente de la República (2010-2015) y actual Senador José Mujica (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) junto al escritor Mauricio Rosencof, declararon ante la Justicia como testigos en el marco de la investigación que indaga torturas ocurridas en una unidad militar del departamento de Rocha (200kms. E de Montevideo) durante la dictadura (1973-1985). La denuncia fue presentada por Antonio Viana en 2011 luego de derogada la “*Ley de Caducidad*” (N°15.848). Tanto Mujica como Rosencof, integrantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), estuvieron reclusos en dicha unidad en 1974.
(El Observador – Nacional - 19/08/2020)

2- Candidato de Soriano por CA Niega Asesinato de Vladimir Roslik

La convención departamental de Soriano (270kms. O de Montevideo) de Cabildo Abierto (CA) eligió al Cap. (r) Alberto Loitey como candidato a la intendencia. Loitey fue oficial del Batallón de Infantería N° 9, en Fray Bentos (Departamento de Rio Negro, 300kms. O de Montevideo), donde el 16 de abril de 1984 falleció el médico Vladimir Roslik. En una entrevista con el semanario local *El Eco*, el militar retirado reconoció que se encontraba “*prestando servicio*” en ese batallón en 1984, pero negó haber realizado apremios físicos a los detenidos e incluso señaló que no recordaba a Roslik. No obstante, señaló que “*murió por un paro cardíaco, como muere cualquiera*” y que fue asistido por médicos. Sin embargo, cuando la esposa del fallecido, Mary Zabalkin, solicitó una autopsia el médico Jorge Burjel constato evidencias de torturas. Ante las declaraciones de Loitey, el Comité Ejecutivo de la Federación Médica del Interior (FEMI) emitió un comunicado donde rechaza dichas declaraciones clasificándolas de “*nefastas y falsas*”.
(La Diaria – Política - 17/08/2020; Semanario Brecha – Sección Equis – 21/08/2020; La Diaria – Política – 19/08/2020)

3- Estado de la Flota de la Armada Nacional

Según fuentes de la Armada Nacional relevadas por *El Observador* sus navíos pueden demorar “*12, 16 o 18 horas en llegar a los pescadores ilegales*”. El 20 de julio se registraron 19 pesqueros ilegales en aguas uruguayas pero el estado actual de la flota no permite accionar sobre los infractores. El Cte. en Jefe de la Armada Nacional, C/A Jorge Wilson, expuso las carencias de la flota, donde la

mayoría de las naves se encuentran "fuera de servicio". "No tenemos barcos para correr pesqueros. Estamos teniendo un problema serio de materiales" expresó. Algunos de los buques son tan viejos que ya ni se encuentran sus repuestos. Según el Ministro de Defensa Nacional Javier García se mantienen conversaciones con otros países y fabricantes para adquirir aeronaves y embarcaciones para la Fuerza Aérea y la Armada Nacional.
(El Observador – Nacional – 15/8/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 28/2020
Período: 22/08/2020 a 28/08/2020
PRISFAS – Uruguay**

1- Testigos Salen a Refutar Declaraciones de Loitey Sobre Caso Roslik.....	1
2- Se Conocen Declaraciones de Gilberto Vázquez Realizadas en 2006.....	1
3- Domenech Solicitó Destituir Docentes en Dictadura.....	1
4- Interrogatorio a Ex Militar es Suspendido por Desacato de su Abogada	2
5- Lancha de la Armada Nacional fue Auxiliada.....	2
6- Jubilaciones de Militares Retirados Residentes en el Exterior.....	2
7- Tensiones en el Ministerio de Defensa Nacional	3

1- Testigos Salen a Refutar Declaraciones de Loitey Sobre Caso Roslik

Testigos y víctimas rechazaron las declaraciones del Cap. (r) Alberto Loitey, candidato a la intendencia de Soriano (270kms. O de Montevideo) por Cabildo Abierto (CA), quien negó la muerte por torturas del médico Vladimir Roslik en el Batallón N°9 de Infantería en 1984 (Ver Informe Uruguay 27-2020). Entre quienes respaldaron la afirmación de la muerte violenta de Roslik, se encuentra la propia esposa de Roslik, María Cristina Zabalkin; Agostina Lasarte, hija de la directora de la empresa fúnebre donde fue llevado Roslik; y el médico legal que fue convocado para revisar el caso, Augusto Soiza. Además, muchos periodistas y otros testigos confirmaron la causa de su deceso.

(El Observador – Nacional – 23/08/2020)

2- Se Conocen Declaraciones de Gilberto Vázquez Realizadas en 2006

Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos hicieron un pedido al Ministerio de Defensa Nacional (MDN), solicitando tener acceso a las actas de todos los tribunales de honor realizados a militares acusados de actos de represión durante la dictadura (1973-1985). A raíz de ello, se conocieron las declaraciones del Cnel. (r) Gilberto Vázquez, realizadas en julio de 2006, donde confiesa haber “*torturado*”, “*ejecutado*” y participado del “*segundo vuelo*” (traslados clandestinos de detenidos políticos desde Argentina). Vázquez declaró que tuvo “*que matar y maté y no me arrepiento. Tuve que torturar y torturé con el dolor en el alma y me cuesta muchas noches dormir acordándome de los tipos que cagué a palo, pero no me arrepiento*”. Ante tales hechos, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, se comunicó este jueves con el Fiscal de Corte, Jorge Díaz, para poner la cartera a disposición. “*Nos pusimos a la orden para ampliar información que se requiera y que pudiera estar en MDN*”, dijo el ministro en su cuenta de Twitter.

(El Observador – Nacional – 28/08/2020; La Diaria – Política – 28/08/2020)

3- Domenech Solicitó Destituir Docentes en Dictadura

El periódico *La Diaria* publicó una nota en la que se detalla un informe confidencial de 1975, donde el actual Senador oficialista Guillermo Domenech

(Cabildo Abierto) proponía la destitución de varios docentes por aprobar monografías con “*elogios de un sistema político de naturaleza subversiva, diametralmente opuesto al nuestro*”. Domenech, quien en ese momento se desempeñaba como abogado encargado de la Oficina de Sumarios del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, señalaba que los trabajos de los alumnos constituían una “*adhesión a la prédica de las organizaciones marxistas disueltas*”. Según el informe, los profesores eran investigados por infringir el Decreto 640/973 (Procedimiento administrativo. Proceso disciplinario), siendo finalmente apartados de su cargo en 1978 cuando el rector y vicerrector interventores, Daniel Ferreira y el Cnel. Julio Soto, efectivizaron la resolución. (El Observador – Nacional – 23/08/2020; La Diaria – Política – 21/08/2020)

4- Interrogatorio a Ex Militar es Suspendido por Desacato de su Abogada

El pasado 31 de julio se realizó una audiencia en el marco de la investigación por el secuestro del dirigente sindical y militante del Movimiento 26 de Marzo, Pedro Risso y su esposa Lidia Fernández, detenidos por el Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA) en 1975. Según detalla el *Semanario Búsqueda*, la audiencia debió ser suspendida a causa de las “*permanentes interrupciones*” realizadas con una actitud “*notoriamente violenta*” por parte de la abogada Rosana Gavazzo, defensora del C/N (r) Eduardo Laffitte, interrogado por ser uno de los militares denunciados en la causa. La Dra. Gavazzo intentó reformular una respuesta comprometedora de su defendido e impidió que continuara dando información ante las preguntas de la Jueza y la Fiscal, acusando -con un tono de voz cada vez más elevado- a la magistrada de dirigir la audiencia en forma parcializada. En una actitud similar, la abogada y Cnel. Gianella Frachelle irrumpió en la sala gritando que todo era “*un atropello*”. Frachelle, al igual que la Dra. Gavazzo, es hija de un militar investigado por violaciones a los DDHH durante la dictadura (1973-1985). Luego de los incidentes, el indagado se limitó a contestar “*no me consta*” o “*no sé*”. Ante los hechos la Dra. María del Carmen Salazar, abogada de Mariana Risso (hija del matrimonio Risso-Fernández), comentó “*temo que sea parte de una estrategia de empezar a atacar personalmente a los jueces que intervienen en las causas*”. (Semanario Búsqueda – Nacional- 27/08/2020)

5- Lancha de la Armada Nacional fue Auxiliada

Una lancha se “*semi hundió*” frente al puerto de Montevideo el viernes 21 de agosto. La nave, de aproximadamente 20 metros, es una de las que se utilizan para el traslado de los prácticos, personas especializadas en hacer ingresar los buques al Puerto de Montevideo, dado su conocimiento de los canales de accesos a la terminal. Sus dos tripulantes: el patrón y un maquinista, fueron rescatados rápidamente por la Armada Nacional. Al momento de la publicación de la nota se desconocían las causas del hecho. (El Observador – Nacional – 22/8/2020)

6- Jubilaciones de Militares Retirados Residentes en el Exterior

Según una nota de Samuel Blixen publicada en el *Semanario Brecha* a partir de un pedido de acceso a la información pública realizado al Ministerio de Relaciones Exteriores, unos 1600 militares retirados uruguayos residen en el exterior. De acuerdo a las normas legales, para percibir su haber de retiro, periódicamente deben dar “*testimonio de vida*” en un consulado del Uruguay.

Entre estos militares se encuentra el Cnel. (r) Pedro Mato, prófugo de la justicia por delitos de Lesa Humanidad y con orden de captura internacional, quien vive en Santana do Livramento (República Federativa de Brasil) donde se instaló en 2013 para eludir a la justicia uruguaya. El Cnel. realiza los trámites para cobrar sus haberes de retiro en el Consulado de dicha ciudad fronteriza, cuya titular Liselott Sarli Pose es hermana del coronel Wellington Sarli Pose, procesado en Chile por el asesinato del químico chileno Eugenio Berríos. Según surge de la información del Ministerio de Relaciones Exteriores la funcionaria diplomática certificó recientemente que el militar sigue vivo, pero no ha denunciado ante las autoridades la presencia de Mato. Blixen afirma, además, que hay evidencia de que Mato visita habitualmente la ciudad de Rivera (500kms. N de Montevideo). También los militares condenados por la justicia Washington Sarli y Jorge Troccoli cobran sus jubilaciones, en Chile e Italia respectivamente. Según Blixen *“la condena judicial del ámbito penal no inhibe al Ministerio de Defensa de pagar las jubilaciones, a menos que exista un fallo de un tribunal militar que establezca el pase a reforma del oficial imputado por una conducta que agravie el honor de la institución”*.

(Semnario Brecha – Política – 28/8/2020)

7- Tensiones en el Ministerio de Defensa Nacional

Expresiones del Cnel. (r) Rivera Elgue (subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional y dirigente del partido Cabildo Abierto), referidas al ex Ministro de Relaciones Exteriores Ernesto Talvi y el actual Ministro de Trabajo y Seguridad Social Pablo Mieres, han generado malestar en la denominada coalición multicolor que respalda al Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou. A su vez Elgue y el Ministro Javier García han tenido desencuentros en materia de presupuesto. Según el Semnario Búsqueda fuentes del gobierno reconocen cierta “tirantez” con los militares que ocupan cargos en el Ministerio. (Semnario Búsqueda – Nacional – 27/8/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semnario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semnario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 29/2020
Período: 29/08/2020 a 04/09/2020
PRISFAS – Uruguay**

1- Repercusiones Sobre las Declaraciones del Cnel. (r) Gilberto Vázquez	1
2- Legisladores Oficialistas Estudian Desafuero de Guido Manini Ríos.....	2
3- Gobierno Propone Aumentar Presupuesto de Defensa.....	3
4- Instituto Uruguayo Detecta Sismo en la Antártida.....	3
5- Secretaría de Inteligencia Busca Publicar una Revista.....	4
6- Entrevista al Cte. en Jefe de la Armada Nacional.....	4

1- Repercusiones Sobre las Declaraciones del Cnel. (r) Gilberto Vázquez
Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos solicitaron al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) acceso a las actas de todos los Tribunales de Honor realizados a militares acusados de actos de represión durante la dictadura (1973-1985). A raíz de ello, se conocieron las declaraciones del Cnel. (r) Gilberto Vazquez Bisio, realizadas en julio de 2006, donde confiesa haber “torturado”, “ejecutado” y participado del “segundo vuelo” (ver Informe Uruguay 28-2020). El pasado 28 de agosto Familiares hizo públicos estas declaraciones en una conferencia de prensa, en la cual también se pidió el desafuero del Senador, Gral. (r) Guido Manini Ríos. Además, Familiares reveló el contenido de la apelación del Cnel(r) Vázquez a la decisión del Tribunal de Honor, en la que afirma que las “ejecuciones” y “apremios” de prisioneros que realizó fueron parte de la guerra en la que participó cumpliendo órdenes y que los mandos de la época y hasta los del “año pasado” (por el 2005), lo “felicitaron” por sus acciones. Por su parte, en su declaración, no solo hizo referencia a actos anteriores al retorno a la democracia en 1985, sino que también se refirió a “operaciones de contrainteligencia” en democracia, entre ellas una que tenía como posibles accoines la ejecución del ex Ministro de Defensa Nacional Eleuterio Fernández Huidobro y los ex Diputados Hugo Cores (PVP-Frente Amplio) y León Lev (PCU-Frente Amplio). Una parte de los documentos publicados en está ocasión debieron ser solicitados directamente al Ejército, ya que la copia archivada en el MDN estaba “ilegible”, lo que suscitó sospechas de “ocultamiento”. En este marco, el Fiscal de Corte Jorge Díaz solicitó se remita el caso a una fiscalía para que investigue. Según el ex Ministro de Defensa José Bayardi (2008-2009; 2019-2020), la aparición de las actas en un gobierno de la “coalición multicolor” es “una operación para justificar que no se le vote el levantamiento de los fueros al líder de Cabildo Abierto Guido Manini Ríos”. Desde Familiares, Nilo Patiño respondió que “si Bayardi hubiera entregado las actas en mayo de 2019 cuando se las pedimos, no hubiera habido operación”. Está afirmación es confirmada por la declaración del actual Ministro de Defensa, Javier Garcia, quien afirma que Familiares “había solicitado al menos una vez, durante los gobiernos frenteamplistas, la documentación de

Tribunales de Honor". Por su parte, Bayardi, aseguró que los militares nunca informaron al gobierno sobre las declaraciones del Vázquez. En tanto, el informe final del Tribunal de Honor que pasó a reforma al Cnel (r) Gilberto Vázquez, elaborado por el Comando del Ejército Nacional, no hace mención alguna a las confesiones. A su vez, Bayardi aseguró que Azucena Berrutti, quien era la Ministra de Defensa Nacional (2005-2008), tampoco tenía conocimiento sobre las declaraciones, por eso lo homologó. Por su parte, el Senador Charles Carrera (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio), acusó al actual Ministro de Defensa de actuar con "*brutal hipocresía*" y con una "*alta dosis de cinismo*" cuando responsabiliza al Frente Amplio de haber ocultado las actas ahora conocidas ya que su partido político (por el Partido Nacional) "*nada hizo por enjuiciar a represores y asesinos*".

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 03/09/2020; El Observador – Nacional – 28/08/2020 – 29/08/2020 – 30/08/2020 – 31/08/2020 – 01/09/2020 – 02/09/2020; La Diaria – Política Nacional – 28/08/2020 – 29/08/2020 – 01/09/2020 – 02/09/2020; Semanario Brecha – Política – 04/09/2020)

2- Legisladores Oficialistas Estudian Desafuero de Guido Manini Ríos

La bancada de Senadores que conforman la coalición de gobierno se encuentran estudiando desafuero del Senador y Gral. (r) Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto), solicitado por el Fiscal Rodrigo Morosoli en noviembre de 2019. Según Morosoli el ex militar, quien en 2018 se desempeñaba como Cte. en Jefe del Ejército, habría incumplido con el artículo 177 del Código Penal (omisión de los funcionarios públicos en denunciar delitos) al omitir denunciar ante la Justicia las confesiones realizadas por el Tte. Cnel. (r) José Gavazzo ante un Tribunal de Honor (ver Informe Uruguay 04/2019). Según informa el periódico *El Observador*, el Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, solicitó a los legisladores de su partido una postura "*en bloque*" y reclamó "*la mayor cohesión posible*" con los socios de la coalición de gobierno. Como consecuencia, los Senadores del Partido Nacional solicitarán a la Comisión parlamentaria que estudia el asunto la postergación del tratamiento del desafuero. Por otra parte, comunicaron su intención de promover el análisis e investigación a nivel parlamentario de las actas recientemente conocidas, relacionadas al Tribunal de Honor que juzgó al Cnel. (r) Gilberto Vázquez (ver nota en esta edición). Asimismo, instaron a Cabildo Abierto (CA) a definir su postura ya que el propio Manini Ríos ha insistido en que desea someterse a la Justicia, pero tanto el Senador Cnel. (r) Raúl Lozano como su compañero de bancada, Guillermo Domenech, han expresado su negativa a aprobar el desafuero. En una entrevista realizada por el semanario *La Mañana*, Domenech señaló que no va a votar el desafuero porque considera "*que no hay ningún mérito para ello y la responsabilidad de la omisión, en todo caso, correspondería al mando civil superior*". Tampoco apoyarían la iniciativa los senadores del sector Batllistas (Partido Colorado), liderado por el ex Presidente Julio M. Sanguinetti. Sin embargo, Ciudadanos el otro sector del Partido Colorado, entienden que "*están dadas las garantías para que la Justicia avance con la investigación en curso*". Desde la oposición, el Frente Amplio también ha asegurado que acompañará la solicitud de desafuero. Según el Senador Charles Carrera (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) Manini Ríos "*no dio cuenta a las autoridades correspondiente y no hizo lugar a la denuncia de esos delitos de los que tomó conocimiento por parte de los mandos*

militares que estaban al frente del tribunal de honor” por lo que entiende que la solicitud de la Fiscalía es “*fundada*”. El desafuero necesita una mayoría especial de 21 votos y por el momento contaría solamente con 15 votos a favor.

(La Diaria – Política Nacional – 31/08/2020; El Observador – Nacional – 01/09/2020; La Diaria – Política Nacional – 02/09/2020; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 03/09/2020; El Observador – Nacional – 03/09/2020; El Observador – Nacional – 03/09/2020; Semanario Brecha – Política – 04/09/2020)

3- Gobierno Propone Aumentar Presupuesto de Defensa

El 31 de agosto, el Poder Ejecutivo presentó al Parlamento su Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional, 2020-2024. La propuesta del gobierno incrementa la asignación de recursos para el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), pese a su tónica general de recorte del gasto público. Entre las medidas propuestas figura un aumento salarial del 3% para el personal subalterno de las FFAA, que contrasta con la reducción del salario real prevista para el conjunto del funcionariado público; también la ampliación del espectro de beneficiarios de los servicios sociales y del servicio de tutela social del MDN, al extenderlos a la familia de los funcionarios; y también se otorga una prima de 50% del salario para los funcionarios mientras cumplan misiones en el exterior y una prima diaria de hasta \$U450 (unos 10 dólares) a los efectivos militares que cumplen tareas de patrullaje fronterizo. Además, se crean dos nuevas tasas cuya recaudación se destinará a la Armada Nacional. Por otra parte, el proyecto incluye varias reformas puntuales a la Ley Orgánica de las FFAA, aprobada en 2019. Entre ellas, se incrementa el número de Oficiales Generales del Ejército (de 12 a 14) así como el de Coroneles y Capitanes de Navío. Por otra parte, también se vuelve a instaurar la situación de reforma para los oficiales militares, que había sido eliminada en 2019. Finalmente, en el Mensaje que acompaña y fundamenta el Proyecto de Ley de Presupuesto, el Ministerio de Defensa aparece en el Capítulo titulado “*Seguridad Humana*”, junto a los Ministerios del Interior y de Medio Ambiente. Allí se afirma que “*se proyecta la posibilidad*” de adquirir aviones de transporte militar y de combate para la Fuerza Aérea, plataformas de superficie para la Armada y material de transporte para el Ejército. También se anuncia “*la modificación de la Ley Orgánica Militar N° 19.775 y de las Leyes Orgánicas de las Fuerzas Armadas*”, que “*se promoverá el diseño de un nuevo despliegue descentralizado*” y “*la creación de polos educativos priorizando el interior del país*”, sin precisar si se refiere a Liceos (ciclo secundario) o Escuelas Militares (formación de oficiales). Además, se autoriza al MDN a vender aquel equipamiento que se considere no esencial. Según afirma el *Semanario Brecha*, el partido oficialista Cabildo Abierto, a través de su órgano periodístico, el semanario *La Mañana*, explicitó su disconformidad con el aumento salarial propuesto para los soldados por considerarlo muy exiguo y además llamó la atención acerca de que “*ciertas jerarquías que no son contempladas*” por el aumento.

(El Observador – Nacional 30/08/2020 – 01/09/2020; La Diaria – Política Nacional – 01/09/2020; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 03/09/2020; Semanario Brecha – Sociedad – 04/09/2020)

4- Instituto Uruguayo Detecta Sismo en la Antártida

Según informó el periódico el Observador, el Instituto Antártico Uruguayo (IAU) registró un sismo de 5.1 en la escala de Richter a “36 kilómetros de la base uruguaya y no tuvo víctimas ni daños estructurales”. El episodio ocurrió en la madrugada del 29 de agosto en la Isla Rey Jorge de la Islas Shetland del Sur. El IAU no descartó las posibilidades de un tsunami, pero sostuvo que el sismo “no reúne las características suficientes para generar un tsunami de impacto en la isla. La nota concluye que hay varias organizaciones realizando investigaciones sobre el hecho a través del Observatorio Geofísico del Uruguay. (El Observador – Nacional – 30/8/2020)

5- Secretaría de Inteligencia Busca Publicar una Revista

La Secretaría Nacional de Inteligencia se propone editar una revista con el fin de construir “doctrina nacional de inteligencia estratégica”. Los aportes serán realizados por organismos públicos, como los Ministerios del Interior, Defensa Nacional, Economía y Finanzas, Relaciones Exteriores o la Universidad de la República.

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 03/09/2020)

6- Entrevista al Cte. en Jefe de la Armada Nacional

El *Semanao Búsqueda* publica una entrevista con el Cte. en Jefe de la Armada Nacional Almirante Jorge Wilson. En la misma afirma que “la Armada hoy por hoy tiene buques muy obsoletos” como consecuencia de la falta de interés político en invertir en material más actualizado para el funcionamiento de la Armada. La situación conduce a que la institución no pueda cumplir con sus cometidos militares y policiales esenciales. Según Wilson “el panorama es desolador”, la fragata ROU 01 “Uruguay” se encuentran en una situación “muy precaria”; la fragata ROU 02 “Pedro Campbell” está “desactivada”; el buque de rescate ROU 26 “Vanguardia” no es confiable; la falta de velocidad del remolcador ROU 23 “Maldonado” complica su uso; los barreminas ROU 31 “Temerario” y ROU 34 “Audaz” están en su última etapa como buques de patrulla, pues como barreminas tienen sistemas a bordo “arcaicos”. Wilson se propone una comandancia severamente sometida al reglamento y una gestión que se aleje de los sucesos acontecidos en administraciones anteriores. Por otra parte, afirma que el contexto social de los funcionarios complejiza el apego estricto a las normas. Dice que los efectivos están sometidos a situaciones que les incentivan a mejorar sus ingresos de forma ilícita.

(Semanao Búsqueda – Nacional – 3/9/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.buscqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 30/2020
Período: 05/09/2020 a 11/092020
PRISFAS – Uruguay**

1- Tabaré Vázquez Asegura Desconocía Declaraciones de Gilberto Vázquez	1
2- Manini Ríos se Retirá de Sala y No Votará su Desafuero	1
3- Repercusiones de Declaraciones de Mujica Sobre Desafuero de Manini.....	2
4- Novedades del Proyecto de Ley de Presupuesto (2021-2024).....	2
5- Ministro de Defensa Informa al Parlamento sobre Ley de Presupuesto	3
6- Uruguay Comprará Dos Aviones Hércules C-130 a España.....	3
7- Armada Propone Guardias Virtuales en Custodia de Predios	4
8- Dos Militares Fueron Condenados por Violar a una Adolescente.....	4
9- Frente Amplio Solicita Actas de Tribunales de Honor	4

1- Tabaré Vázquez Asegura Desconocía Declaraciones de Gilberto Vázquez
Luego de conocidas las declaraciones del Cnel. (r) Gilberto Vázquez durante un Tribunal de Honor en 2006 (ver Informe Uruguay 28 y 29-2020), comenzaron a surgir acusaciones contra las autoridades de aquellos años. Se cuestiona que las confesiones nunca hayan llegado a la Justicia penal y las críticas cayeron sobre el primer gobierno de Tabaré Vázquez (2005-2010). El ex Presidente de la República salió a defender públicamente el procedimiento y afirmó que "*ni a la Ministra de Defensa Nacional (Azucena Berruti) ni tampoco quien les habla les fueron informadas las gravísimas declaraciones formuladas por el ex Cnel. Gilberto Vázquez*". En tal sentido, justificó la homologación del fallo en "*la absoluta convicción de que se sanciona por la fuga ampliamente divulgada por todos los medios de comunicación*", desconociendo las confesiones de delitos. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, luego de asistir al Parlamento -convocado por la Comisión de DDHH del Senado por las actas del Tribunal de Honor- aseguró que "*desde un primer momento estuvo en conocimiento de las autoridades políticas del Ministerio el informe jurídico que les advierte que en el transcurso del tribunal de honor había declaraciones que hacían presumir la existencia de un delito*".
(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 10/09/2020; El Observador – Nacional – 10/09/2020; La Diaria – Política Nacional – 10/09/2020)

2- Manini Ríos se Retirá de Sala y No Votará su Desafuero
El Senador Gral. (r) Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto) comunicó el pasado 7 de setiembre a través de un video en las redes sociales que, apoyado en el artículo 121 del reglamento del Senado, se retirará de sala al momento de votar su desafuero (ver Informe Uruguay 38-2019) argumentando que "*no puede ser juez y parte en la definición de este asunto*". Según el ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional varios motivos le llevaron a tomar dicha decisión. Desde su partido,

los dirigentes se pronunciaron a través de la Junta Nacional solicitándole que “deponga su actitud de renunciar a sus fueros dado que estos precisamente se han consagrado en la Constitución para proteger a los legisladores y la intangibilidad de las decisiones adoptadas por un cuerpo legislativo que representa la voluntad popular”. Por otra parte, el líder de Cabildo Abierto (CA) aseguró que “hoy las circunstancias han cambiado. Las recientes revelaciones sobre las actas de 2006 han probado ese punto: los mismos actores, ante casos similares, actuaron de la misma forma en 2006 y en 2019” (ver Informe Uruguay 29-2020). Según señala El Observador tanto el Partido Nacional (PN) como el sector Batllistas (Partido Colorado) entienden que no hay mérito suficiente para que Manini sea sometido a la Justicia. En tanto, el sector Ciudadanos (Partido Colorado) ratificó su postura y votará a favor del desafuero al igual que la bancada frenteamplista. Javier Miranda, presidente de Frente Amplio, dijo en rueda de prensa que el PN asumió una actitud de “mercenarios” supeditando el desafuero a la votación de la Ley de Presupuesto. Sostuvo además que “el Poder Judicial reclama la comparecencia del Senador, no por actos como legislador sino por actos anteriores”.

(El Observador – Nacional – 07/09/2020; La Diaria – Política Nacional – 07/09/2020; El Observador – Nacional – 08/09/2020; La Diaria – Política Nacional – 09/09/2020; El Observador – Nacional – 09/09/2020; La Diaria – Política Nacional – 09/09/2020; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 10/09/2020; El Observador – Nacional – 07/09/2020)

3- Repercusiones de Declaraciones de Mujica Sobre Desafuero de Manini

El *Semanario Brecha* publicó dos notas en el marco del pedido de desafuero del Senador Gral. (r) Guido Manini Ríos (ver nota en esta edición). En las mismas, los periodistas Aníbal Corti y Samuel Blixen reflexionan sobre el líder de Cabildo Abierto y su relación con el ex Presidente de la República y actual Senador José Mujica (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio), quien durante un acto electoral en Rocha (200km. E de Montevideo) afirmó que, si Manini Ríos era desaforado y la Justicia no encontraba elementos para juzgarlo, no iba a obtener los votos del Frente Amplio para volver a su banca. Según señala *La Diaria*, Manini aseguró que los dichos de Mujica, desmentidos por sus compañeros de bancada, resultaron “determinantes” al momento de decidir no votar su desafuero. En la audición semanal del canal de YouTube de Cabildo Abierto el ex militar dijo que confía en la “sinceridad” de Mujica y no en “aquellos que salieron a desmentirlo; a esos no les creo porque nos han mentado una y mil veces”. Finalmente, tanto Corti como Blixen reflexionan sobre qué motivó al ex Presidente a realizar dichas declaraciones entendiendo que las mismas fueron en detrimento de lo planteado por su propio partido.

(La Diaria – Política Nacional – 11/09/2020; Semanario Brecha – Equis – 11/09/2020; Semanario Brecha – Política – 11/09/2020)

4- Novedades del Proyecto de Ley de Presupuesto (2021-2024)

En su edición del 7 de setiembre *La Diaria* publicó un artículo dedicado al Inciso 03, Ministerio de Defensa Nacional (MDN), en el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional (2021-2024) que el Poder Ejecutivo envió el pasado 31 de agosto al Parlamento. La nota pone de relieve que la mitad de los artículos del proyecto de ley referidos al MDN, están destinados a introducir cambios en la ley Orgánica de las FFAA aprobada en 2019. Además, llama la atención

sobre las diversas propuestas del proyecto de ley que atienden demandas militares. En particular, señala la iniciativa de ampliar la cobertura de una serie de beneficios sociales a los familiares del personal del MDN sin definir con precisión el alcance exacto del concepto de familia. El artículo cita al politólogo y experto en Defensa Julián González Guyer quien caracterizó la propuesta como “*clientelismo*”, señalando que el volumen de la “*familia militar*” puede estimarse si se considera que hay unos 180.000 usuarios de Sanidad Militar. (La Diaria – Política Nacional – 07/09/2020)

5- Ministro de Defensa Informa al Parlamento sobre Ley de Presupuesto

La prensa informó sobre la visita realizada por el Ministro de Defensa Nacional, Javier García y el Subsecretario Cnel. (r) Rivera Elgue, a la Comisión de Presupuesto Integrada con Hacienda de la Cámara de Diputados para informar sobre los artículos referidos al Inciso 03, Ministerio de Defensa Nacional (MDN), en el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional (2021-2024). *La Diaria* informa que el Proyecto de Ley propone cambiar el texto del artículo 143 de la Ley N° 19.775 Orgánica Militar que obliga a los mandos militares a dar cuenta de los hechos “*con apariencia delictiva*” dentro de 48 horas “*a la autoridad competente en materia penal y a las autoridades del MDN*”. Al respecto al diputado Carlos Rodríguez (Espacio 609/Frente Amplio), integrante de la Comisión de Defensa de la Cámara baja, afirmó que el texto que propone el gobierno no es claro y propuso desglosar las modificaciones a la Ley Orgánica de las FFAA incluidas en el Proyecto de Ley para discutir las en particular. Por su parte, *El Observador* da cuenta de forma más detallada de la conferencia de prensa ofrecida por el Ministro luego de su comparecencia en la Comisión. Según dicho diario, los temas aludidos por el Ministro fueron: “*aumento de salario*” para los soldados, “*pagos extraordinarios*” para los efectivos destinados al patrullaje de fronteras, una “*partida extraordinaria*” al personal de la planta de explosivos del Servicio de Material y Armamento del Ejército, “*extensión de beneficios sociales*” a familiares del personal del MDN y la norma sobre comunicación de delitos. Según informó el Cnel. (r) Rivera Elgue a los diputados de la Comisión, la propuesta del gobierno es eximir a las jerarquías militares de la responsabilidad de informar a la Justicia sobre posibles delitos y que ella sea exclusivamente del Mando Superior (Presidente de la República y Ministro de Defensa). Finalmente, también dedica un apartado a la norma que revierte parcialmente la reducción del número de Coroneles, Capitanes de Navío y Generales que estableció la Ley Orgánica de las FFAA de 2019. El Ministro justificó la propuesta afirmando que con ella se evitan los juicios que unos “*50 ó 60 oficiales*” militares hubiera hecho contra el Estado por la violación “*de derechos adquiridos*”.

(La Diaria – Política Nacional – 09/09/2020; El Observador – Nacional – 09/09/2020 y 10/09/2020)

6- Uruguay Comprará Dos Aviones Hércules C-130 a España

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, informó a la Comisión de Presupuesto Integrada con Hacienda de la Cámara de Diputados que el gobierno acordó pagar 21 millones de dólares a España por la adquisición de dos aviones Hércules C-130. Afirmó que esta iniciativa es más conveniente que las propuestas manejadas por el gobierno anterior y que las aeronaves “*son 20 años más nuevas*” que las que actualmente posee la Fuerza Aérea Uruguaya.

(El Observador – Nacional – 09/09/2020)

7- Armada Propone Guardias Virtuales en Custodia de Predios

Según consigna el *Semanario Búsqueda* la Armada Nacional propone instalar un “*sistema de videovigilancia*” que permita complementar las tareas de control y custodia de predios militares. Esa innovación se produce luego que en mayo de 2020 fueron asesinados en funciones tres Infantes de Marina mientras custodiaban un predio militar en el Cerro de Montevideo. Por su parte, el Cte. en Jefe de la Armada Nacional C/N Jorge Wilson entiende que “*no siempre están los recursos necesarios*”, por esto se realizará una “*reorientación de materiales*”. El objetivo es proteger a la institución militar de “*posibles ataques*”. La Armada cuenta con experiencia en este tipo de sistemas, implementados en playas de Montevideo en convenio con el Ministerio del Interior. Por otro lado, el Ministro de Defensa Nacional Javier García le ordenó a los Comandantes en Jefe de las FFAA prohibir el uso de celulares durante las guardias.

(Semanario Búsqueda – Nacional – 10/9/2020)

8- Dos Militares Fueron Condenados por Violar a una Adolescente

Dos funcionarios de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) fueron procesados a ocho y nueve años de prisión por la violación a una adolescente de 17 años. Los hechos sucedieron en agosto del año 2019. A partir de un sumario y el correspondiente fallo judicial ambos efectivos fueron dados de baja de la FAU.

(El Observador – Nacional – 11/9/2020)

9- Frente Amplio Solicita Actas de Tribunales de Honor

Según informa el matutino *La Diaria*, Diputados del Frente Amplio solicitaron las actas de los Tribunales de Honor realizados a los Coroneles retirados Tomás Casella y Wellington Sarli y al Tnte. Cnel. (r) Eduardo Radaelli por su participación en el “*caso Berríos*”. Eugenio Berríos fue un bioquímico chileno asesinado en Uruguay en 1995 que integró la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) durante la dictadura de Augusto Pinochet entre 1973 y 1977. Los tres militares uruguayos fueron hallados culpables por la Justicia chilena.

(La Diaria – Política Nacional – 11/9/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 31/2020
Período: 12/09/2020 a 18/09/2020
PRISFAS – Uruguay**

1- Legisladores de CA Cuestionaron Cantidad de Ex Militares en el Gobierno	1
2- Senadores Aprobaron Aumentar Cascos Azules en Altos del Golán.....	1
3- Mujica Declara que Manini Rios era un “Perrito” con el Ñato.....	2
4- Fiscal Pide que Gilberto Vazquez sea Traslado a Montevideo	2
5- Uruguay Será Denunciado Ante la CIDH.....	2
6- Arribo de Nuevo Helicóptero de la Armada Nacional.....	3
7- Nuevas Estrategias de Financiamiento para la Armada Nacional	3
8- Militares Arrestados e Imputados por Resistir el Arresto	3

1- Legisladores de CA Cuestionaron Cantidad de Ex Militares en el Gobierno

Diputados de Cabildo Abierto (CA) le reprocharon al Senador y líder de su partido, Gral. (r) Guido Manini Ríos, la cantidad de puestos asignados a miembros de la “*familia militar*”. Según informó el *Semanario Búsqueda*, los diputados Sebastián Cal y Rodrigo Albernaz (CA) le plantearon al ex Cte. en Jefe del Ejército su disconformidad con la gran cantidad de oficiales retirados designados así como sus esposas e hijos. Según señala la nota, Cal sostuvo que en las agrupaciones de los legisladores “*también hay profesionales con talento y experiencia*”. Albernaz sostuvo que “*a la vista está que no fuimos considerados por la cúpula*” y afirmó que le había recomendado a Manini Ríos “*empezar a canalizar la disidencia interna*”. Los dirigentes relacionados al ámbito militar designados en altos cargos de gobierno son: Cap. (r) Daniel Salinas, Ministro de Salud Pública quien es acompañado por varios funcionarios provenientes de Sanidad Militar y del Hospital Militar; Irene Moreira, Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial (esposa de Manini Ríos e hija del del candidato a la Intendencia de Artigas por CA, Cnel. (r) Roque Moreira), quien también cuenta en su equipo con militares retirados y familiares; Cnel. (r) Rivera Elgue, Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, a quien acompañan dos oficiales retirados en cargos de dirección. La lista incluye unos cuarenta nombres en distintas plazas de los Ministerios de Desarrollo Social, Turismo, Desarrollo Social, Trabajo y Seguridad Social, Industria, Energía y Minería, la Administración Nacional de Correos y el Poder Legislativo.

(La Diaria – Política Nacional – 17/09/2020; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 17/09/2020; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 17/09/2020)

2- Senadores Aprobaron Aumentar Cascos Azules en Altos del Golán

La Cámara de Senadores aprobó, con el respaldo de todos los partidos, el proyecto de ley que prevé un aumento de 40 efectivos uruguayos en Altos del

Golán, frontera entre Siria e Israel (ver Informe Uruguay 15/2020). Uruguay tendrá el segundo contingente más grande en la zona. Según señaló el Senador y ex Presidente de la República (1985-1990; 1995-2000), Julio María Sanguinetti (Batllistas/Partido Colorado), el papel de las FFAA en las Misiones de Paz constituye “*un hito en la política exterior uruguaya*”. Según consigna el *Semanario Búsqueda*, Javier García, Ministro de Defensa Nacional, busca coordinar acciones con Cancillería para abrirle a los productos nacionales los mercados de aquellos países en donde actúan los contingentes uruguayos. El jerarca considera además que la Escuela Nacional de Operaciones de Paz (ENOPU) podría convertirse en una institución que ofrezca sus cuatro décadas de conocimiento en operaciones de paz para capacitar a otros ejércitos. (El Observador – Nacional – 15/09/2020; La Diaria – Política Nacional – 15/9/2020; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 17/09/2020)

3- Mujica Declara que Manini Ríos era un “Perrito” con el Ñato.

El ex Presidente y actual Senador José Mujica (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio), en entrevista publicada en el libro “Mujica por Pepe: Conversaciones con Nicolás Trotta”, actual Ministro de Educación de Argentina, habló sobre la relación de los ex militantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros con los altos mandos de las FFAA. Entre dichas declaraciones, afirmó que “*siendo clandestino, tenía conversaciones con coroneles*” donde tenían “*las puertas abiertas para el trabajo político*”. Sobre la relación de Eleuterio “Ñato” Fernández Huidobro con el actual Senador por Cabildo Abierto y ex Cte. en Jefe del Ejército Gral. (r) Guido Manini Ríos opinó que “*este milico Manini era un perrito con el Ñato*”. Respecto a la decisión del ex Presidente Tabaré Vázquez de relevarlo como Cte. en Jefe del Ejército opinó que él “*no lo hubiera echado, lo dejaba ahí, lo pastoreaba ahí*”. Pero “*hubiera tenido una bronca interna en el Frente Amplio por bancármelo*”. (Semanario Búsqueda – Información Nacional – 17/09/2020)

4- Fiscal Pide que Gilberto Vázquez sea Traslado a Montevideo

El Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, presentó días atrás un escrito en el Juzgado de Ejecución de 1er turno pidiendo que se revea el régimen de prisión domiciliaria del que goza el exmilitar Gilberto Vázquez (Ver Informe Uruguay 28, 29 y 30/2020), condenado por violaciones a los DDHH durante la dictadura (1973-1985). El Fiscal también insistió en que se revise la conveniencia de que resida en el Departamento de Rivera (500kms. N de Montevideo), dado que, mientras cumple la pena en su domicilio debido a problemas de salud, el centro médico al que asiste, el Hospital Militar, está en Montevideo. Además, el militar se encuentra investigado por varias causas judiciales, debiendo trasladarse a declarar a la capital o la Fiscalía debería ir a Rivera. Vázquez “*tiene dos condenas en Uruguay y una en Italia, es una vergüenza que esté en Rivera porque él quiere*”, criticó el Fiscal. Por eso la Fiscalía “*está impulsando que el tema se resuelva*”. (Semanario Búsqueda – Información Nacional – 17/09/2020)

5- Uruguay Será Denunciado Ante la CIDH

Uruguay será denunciado nuevamente ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por su omisión en investigar los crímenes de la dictadura (1973-1985). El Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay

presentó el viernes 18 de este mes, ante la CIDH una denuncia contra el Estado uruguayo por el homicidio de Diana Maidanik, Silvia Reyes y Laura Raggio, las *“muchachas de abril”* y las desapariciones forzadas de Luis Eduardo González y Oscar Tassino. La denuncia apunta a la responsabilidad y la falta de avances en la investigación dado que *“estos hechos sucedieron hace más de 40 años, hace más de 35 años que se presentaron las denuncias penales, y, por diversos motivos, al día de hoy no tenemos ningún responsable ni han sido hallados los restos de las personas desaparecidas”*, dijo el abogado Martín Fernández. (Semana Brecha – Política – 18/09/2020)

6- Arribo de Nuevo Helicóptero de la Armada Nacional

Según informó el diario *El País*, el Presidente de la República Luis Lacalle Pou presentó el pasado 17 de setiembre uno de los dos helicópteros que se incorporarán a la flota de la Armada Nacional. El evento sucedió en Maldonado (200kms.E de Montevideo). Lacalle Pou estuvo acompañado por el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, quien dijo que *“esta adquisición participa de una política de Estado. Se comenzó en el período anterior y se recibe en este gobierno, de signo diferente”*. A su vez detalló que las funciones de las aeronaves serán las de *“rescate, de protección de la vida humana en el mar, de protección medioambiental”*. Por último, García dijo que los helicópteros costarán U\$S 6 millones.

(El País – Política – 17/9/2020)

7- Nuevas Estrategias de Financiamiento para la Armada Nacional

informa *La Diaria* el Ministro de Defensa Nacional Javier García dijo que busca nuevas estrategias de financiamiento para la Armada Nacional y que el estado de su flota es *“crítico”*. Sobre los aspectos financieros comentó sobre la posibilidad de realizar un *“fideicomiso”* y planteó que a partir de las recaudaciones que hace la Armada por cobro de *“tasas en el mar”* *“hacer una especie de cuota”* y así financiar *“la reposición de algún equipamiento”*. Subrayó que es *“indispensable”* hacerlo, salvo que *“renunciemos a la capacidad de defender nuestros recursos naturales y riquezas en el mar”*. Por otro, sostuvo la necesidad de *“llevar adelante una transformación patrimonial”*, tanto en la Armada como en la Fuerza Aérea. Por ejemplo, señaló que *“en el corazón de Carrasco”*, en una de las zonas *“de mayor valor inmobiliario”*, está la Escuela Naval y quizás sea *“buena cosa”* trasladarla a Laguna del Sauce (200kms. E de Montevideo), donde está la Base Aeronaval.

(La Diaria – Política Nacional – 15/9/2020)

8- Militares Arrestados e Imputados por Resistir el Arresto

Según informa *El Observador*, la Justicia condenó a dos integrantes de la Armada y a un aspirante del Ejército por *“resistencia al arresto”*. También informó que *“los hombres fueron condenados en un proceso abreviado por delitos de lesiones personales especialmente agravadas en reiteración real, resistencia al arresto con una pena de ocho y seis meses de prisión para cada uno, que cumplirán bajo libertad a prueba”*. Los mismos *“deberán presentarse en la seccional de su domicilio, prestar servicios comunitarios y cumplir con un programa de tratamiento de la violencia”*. Por su parte, las FFAA darán de baja a sus funcionarios a partir del procesamiento penal.

(El Observador – Nacional – 18/9/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 32/2020
Período: 19/09/2020 a 25/09/2020
PRISFAS – Uruguay**

1- Nuevos Datos Sobre Detenidos Desaparecidos	1
2- Bayardi Sobre Actas de Gilberto Vázquez	1
3- Fiscal Rechazó Recurso en Caso Perrini.....	2
4- Uruguay Participará Nuevamente en Operación Unitas	2
5- Crysol Solicitó Sanción Administrativa a Militares Por Caso García	2
6- Ex Jefes de Dinacie Declaran en Causa sobre Espionaje en Democracia ...	2
7- Justicia Desestimó Prescripción en Desaparición de Elena Quinteros	2
8- La Participación de Lust en Estrategia de Defensa de Manini Ríos.....	3

1- Nuevos Datos Sobre Detenidos Desaparecidos

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, declaró que durante su gestión en el ministerio ya ha "*recibido información*" sobre detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). El jerarca sostuvo: "*he recibido información. Si es relevante o no, no puedo saberlo hasta que la analicen las instituciones que tienen que analizarla. Yo lo que hago es recibirla. La relevancia y consecuencias que pueden tener es tarea de la Institución de Derechos Humanos, a quien derivé las informaciones*". Además, se enviaron a Fiscalía las actuaciones del Tribunal de Honor que juzgó, en enero de 2019, sin adoptar sanciones, al C/N (R) Juan Carlos Larcebeau. El oficial está condenado por la Justicia penal por detenciones ilegales y desapariciones de uruguayos en Argentina. El Poder Ejecutivo, había resuelto no homologar el fallo. (El Observador – Nacional – 20/09/2020; El Observador – Nacional – 22/09/2020)

2- Bayardi Sobre Actas de Gilberto Vázquez

La Comisión Especial de Derechos Humanos, Equidad y Género de la Cámara de Senadores tiene a estudio las actas del Tribunal de Honor realizado en 2006 para juzgar al Cnel. (r) Gilberto Vázquez (ver Informe Uruguay 28/2020). Por tal motivo recibió el pasado 23 de setiembre, al ex Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, quien se desempeñaba en ese momento como Subsecretario de la cartera cuando tuvo lugar el Tribunal de Honor. Según consta en la versión taquigráfica de la comisión, Bayardi aseguró que la gestión del Ministerio de Defensa Nacional en 2005 tenía solamente "*dos funcionarios civiles puros*"; la Ministra Azucena Berrutti y él. Esto, según el ex jerarca, provocó un funcionamiento "*inercial*" y "*militarizado*" que llevó a no prestar la atención suficiente a las actas.

(La Diaria – Política Nacional – 24/09/2020)

3- Fiscal Rechazó Recurso en Caso Perrini

La defensa del Cnel. (r) José Puigvert, condenado a 22 años de cárcel por coautoría del homicidio de Aldo Perrini en 1974, presentó un recurso de casación ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ), contra la ratificación a su condena realizada por el Tribunal de Apelaciones. El pasado 17 de setiembre el Fiscal de Corte, Jorge Díaz, se pronunció a favor de rechazar el recurso. Según señala el semanario Búsqueda, la opinión del Fiscal es preceptiva pero no vinculante para los Ministros de la Corte.

(Semnario Búsqueda – Información Nacional – 24/09/2020).

4- Uruguay Participará Nuevamente en Operación Unitas

Luego de quince años sin participar de los ejercicios navales Unitas, la Armada Nacional participará en la edición de este año. El evento, organizado por Estado Unidos, contó con la participación de Uruguay ente 1960 y 2005, año en que el entonces Presidente de la República, Tabaré Vázquez, comunicó su decisión de no continuar concurriendo a dichas maniobras. La edición LXI de Unitas se desarrollará en Ecuador entre el 2 y 11 de noviembre.

(Semnario Búsqueda – Nacionales – 24/9/2020)

5- Crysol Solicitó Sanción Administrativa a Militares Por Caso García

La Asociación de Ex Presos Políticos del Uruguay, Crysol, solicitó a través de una carta al Ministro de Defensa Nacional, Javier García, que instruya un Tribunal de Honor para sancionar administrativamente al Tte. Cnel.(r) José Nino Gavazzo, May.(r) José Ricardo Arab, Cnel.(r) Gilberto Vázquez, Cnel. (r) Jorge Silveira e Insp. May.(r) Ricardo José Medina, quienes recibieron una sentencia ratificatoria por parte de la Suprema Corte de Justicia por la desaparición de María Claudia García de Gelman. La Asociación pidió además suspender los haberes jubilatorios y pensiones de los militares que se encuentren prófugos de la Justicia por violación de los derechos humanos.

(La Diaria – Política Nacional – 23/9/2020)

6- Ex Jefes de Dinacie Declaran en Causa sobre Espionaje en Democracia

El *Semnario Brecha* publicó una nota realizada por el periodista Mauricio Pérez donde se detallan los pormenores de la indagatoria judicial sobre espionaje ilegal en democracia (ver Informe Especial Uruguay 02/2020), surgida a partir de la denuncia presentada en 2018 por los diputados Gerardo Núñez (Partido Comunista/Frente Amplio) y Luis Puig (Partido por la Victoria del Pueblo/ Frente Amplio). Según el artículo, entre quienes declararon ante la Fiscal se encuentran los ex jefes de la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (Dinacie), el Gral. (r) Francisco Wins, el Brig. Gral. (r) José Mayo, el C/A (r) Carlos Magliocca. Los militares negaron la existencia de un esquema de espionaje ilegal en democracia y afirmaron que el servicio estaba prácticamente desmantelado sin material para hacer escuchas ni seguimientos.

(Brecha – Política – 24/09/2020)

7- Justicia Desestimó Prescripción en Desaparición de Elena Quinteros

La Justicia desestimó el pedido de clausura por prescripción, de la causa que investiga la desaparición de la maestra Elena Quinteros. La decisión se fundamentó en la Ley 17.347, que ratifica la Convención sobre la

Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad de Naciones Unidas. El pedido de prescripción había sido interpuesto por la defensa de varios civiles y militares implicados en el secuestro y posterior desaparición de Quinteros, por lo que se estima que los abogados apelarán la resolución, interrumpiendo nuevamente la investigación.
(La Diaria – Política Nacional – 23/09/2020)

8- La Participación de Lust en Estrategia de Defensa de Manini Ríos

El *Semanario Búsqueda* publicó una nota señalando la incidencia del abogado constitucionalista y diputado de Cabildo Abierto (CA), Eduardo Lust, en la “*estrategia*” de defensa del ex. Cte. en Jefe del Ejército y senador (CA), Gral. (r) Guido Manini Ríos, acusado por el delito de omisión (ver informe Uruguay 37/2019). Según señala el artículo, el 25 de setiembre de 2019 en el programa televisivo Diario de Campaña (Nuevo Siglo), Lust había señalado “*¿Qué es lo que debería hacer el general Manini? Es muy sencillo: cuando el fiscal lo cite a la formalización (...) tiene que esgrimir la Constitución, con eso el proceso se detiene. Va a la Suprema Corte de Justicia... Eso va a llevar un tiempo... Y cuando lo resuelva, el general Manini va a ser senador, tendrá inmunidad de arresto*”. Esa fue justamente la estrategia adoptada por la defensa del ex Cte. en Jefe y la nota de *Búsqueda* refiere detalles de los intercambios entre sus abogados defensores y el ahora diputado Eduardo Lust.
(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 24/09/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

Volver a inicio

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 33/2020
Período: 26/09/2020 a 02/10/2020
PRISFAS – Uruguay**

1- Tribunal de Honor Considera a Larcebeau un Ejemplo a Seguir.....	1
2- Represión del Fusna a los GAU	1
3- Notas Sobre Tribunales de Honor.....	1
4- Generales Designados en Tribunal Sostuvieron No Poder Valorar Conducta de Álvarez	2
5- La Familia Errandonea y el Ministerio de Defensa Nacional.....	2
6- García Rechazó Propuesta de CA Para Reformar Ley Orgánica Militar.....	2
7- Senado Rechazó Pedido de Desafuero del Gral. (r) Guido Manini Ríos.....	2

1- Tribunal de Honor Considera a Larcebeau un Ejemplo a Seguir

El Tribunal de Honor que juzgó en 2018 al C/F(r) Juan Carlos Larcebeau, condenado por la muerte y desaparición de 29 personas en dictadura (1973-1983), concluyó que el oficial era inocente y “digno de emulación” así como “un ejemplo a seguir” para sus camaradas. Según consigna El Observador la resolución tomada por los C/N (r) Marcelo Pazos y Gabriel Guida y el C/N Marcos Saralegui, fue avalada por el entonces Cte. en Jefe de la Armada Nacional, Alte. Carlos Abilleira.
(El Observador-Nacional-26/09/2020)

2- Represión del Fusna a los GAU

El pasado 9 de setiembre varios ex militantes de los Grupos de Acción Unificadora (GAU) declararon ante la Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad en el marco de la causa que investiga la detención en 1977 del dirigente Montonero Oscar De Gregorio y su posterior traslado a Buenos Aires. De Gregorio estuvo detenido en la sede del Cuerpo de Fusileros Navales (Fusna) y según señala la nota a partir de dicha detención se intensificó la represión contra los GAU por parte del Fusna en Montevideo, así como por fuerzas represivas argentinas en Buenos Aires, en forma coordinada.
(La Diaria-Política-26/09/2020)

3 -Notas Sobre Tribunales de Honor

El semanario Búsqueda publicó notas sobre los Tribunales de Honor -vigentes hasta el año 2019 y sometidos actualmente a discusión - y su reglamentación. Mientras uno de los artículos señala las causas por las cuales un oficial puede ser sometido a dichos tribunales (incurrir en actos que impliquen deslealtad para otros camaradas de las Fuerzas Armadas, faltar a la palabra de honor, faltar a la verdad o dar informes inexactos para favorecer o perjudicar a camaradas); el otro señala que el Cnel. (r) Gilberto Vázquez al enfrentar un Tribunal de Honor en 2006 (ver Informe Uruguay 28/2020), intentó recusar a uno de los oficiales que lo juzgaría por sus vínculos con la masonería. Según consigna el medio, Vázquez sostuvo ante el tribunal “creo que sería más conveniente que fuera otro general que me juzgara” pero su solicitud fue desestimada.
(Búsqueda-Información Nacional-30/09/2020; Búsqueda-Información Nacional-30/09/2020)

4- Generales Designados en Tribunal Sostuvieron No Poder Valorar Conducta de Álvarez

Según señala el semanario Búsqueda en una nota realizada por el periodista Sergio Israel, en el año 2014 el ex Presidente de facto, Gral. (r) Gregorio Álvarez (fallecido en 2016), se dirigió al entonces Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, para exigir “la inmediata” conformación de un Tribunal de Honor que juzgara su actuación luego que la Justicia penal lo condenara a 25 años de prisión por la coautoría de una serie de homicidios cometidos durante la dictadura (1973-1985). El medio consigna que la demanda de Álvarez no fue cumplida porque los generales designados por el entonces Presidente, José Mujica, para integrar el Tribunal de Honor argumentaron: “Tenemos la convicción de no poder valorar adecuadamente la afectación de los hechos ocurridos, ya sea en el seno de las Fuerzas Armadas o ante la sociedad” y “tampoco disponemos de procedimientos que nos permitan llegar a esta valoración, 35 años después de los hechos ocurridos”. (Búsqueda-Información Nacional-30/09/2020)

5- La Familia Errandonea y el Ministerio de Defensa Nacional

Según informa el Semanario Búsqueda entre 2011 y 2020 Ismael Errandonea (hijo del integrante de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, Ignacio Errandonea) desempeñó tareas de asistencia directa a los distintos Ministros de Defensa Nacional del período, al igual que su hermana Mikaela Errandonea. Asimismo, el medio señala que tanto el ex Ministro José Bayardi como el propio Errandonea sostuvieron que su función no estaba relacionada con DDHH. (Semanario Búsqueda-Nacional-1/10/2020)

6- García Rechazó Propuesta de CA Para Reformar Ley Orgánica Militar

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, rechazó la propuesta realizada por Cabildo Abierto (CA) para modificar la Ley Orgánica de las FFAA (ley n°19775 del 2019, modificatoria de la ley n°14157 de 1974). La reforma impulsada por el partido liderado por el ex Cte. en Jefe del Ejército, Gral. (r) Guido Manini Ríos, tiene por objeto habilitar a los militares en actividad para que puedan ocupar cargo públicos. Consultado sobre la propuesta, el Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, Fabián Martínez, afirmó que “Haberlo aceptado hubiera significado politizar las Fuerzas Armadas”. García ha manifestado explícitamente su voluntad de modificar la Ley Orgánica Militar desde su asunción en el Ministerio inició una redonda de reuniones con los principales dirigentes partidarios para viabilizar una modificación con amplias contemplaciones. (Semanario Búsqueda-Nacional-1/10/2020; La Diaria-Política-2/10/2020)

7- Senado Rechazó Pedido de Desafuero del Gral.(r) Guido Manini Ríos

En una prolongada sesión de 15 horas de duración, el Senado rechazó la solicitud de desafuero del Gral.(r) Guido Manini Ríos que fuera cursada al Parlamento por el Fiscal Rodrigo Morosoli. La solicitud fue realizada en el mes de febrero de 2020. El Fiscal investigaba al exCte. en Jefe del Ejército por no haber informado a las autoridades cuando el represor José Nino Gavazzo admitió ante el Tribunal de Honor en abril de 2018 que había tirado al río Negro el cuerpo de Roberto Gomensoro en 1973. Eran necesarios al menos 21 votos para aprobar el desafuero, pero sólo votaron favorablemente 13 Senadores del Frente Amplio y 2 del sector Ciudadanos

del Partido Colorado. En tanto, 16 Senadores pertenecientes al Partido Nacional, a Cabildo Abierto y al Sector Batllistas del Partido Colorado votaron negativamente. (El Observador-Nacional-01/10/2020; La Diaria-Política-01/10/2020; Búsqueda- Información Nacional-01/10/2020; Brecha-Política-02/10/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 34/2020
Período: 03/10/2020 a 09/10/2020
PRISFAS – Uruguay**

1- Secretario Afirma que Actas del Tribunal no Llegaron a Presidencia	1
2- Tabaré Vázquez Responderá por Escrito Preguntas Sobre Actas de 2006 .	1
3- José Mujica Realiza Pedido al Cnel. (r) Guido Manini Ríos	2
4- Surgen Indicios de Posibles Paraderos de Detenidos Desaparecidos	2
5- Nuevas Revelaciones Sobre Espionaje en Democracia	2
6- Artículo Sobre Sesión de Desafuero del Senador Manini Ríos	3
7- Nota Sobre Operaciones de Prensa en Dictadura	3
8- Dichos de Candidato de Cabildo Abierto sobre Detenidos Desaparecidos ..	3
9- Intervención de Madres y Familiares en el Ex Batallón de Infantería N°13 ..	3
10- Presupuesto para la Continuidad de la Búsqueda de Desaparecidos	3

1- Secretario Afirma que Actas del Tribunal no Llegaron a Presidencia

El ex Secretario de la Presidencia del primer gobierno de Tabaré Vázquez (2005-2010), Gonzalo Fernández, compareció este viernes ante la Comisión de Derechos Humanos del Senado y declaró que el expediente sobre las actuaciones del Tribunal de Honor por el caso de Gilberto Vázquez (ver Informe Uruguay 28, 29, 30, 31 y 32-2020), llegó a Presidencia incompleto y sin las actas acordonadas. De acuerdo a lo expresado por el Senador Jorge Gandini (Alianza Nacional/Partido Nacional), uno de los miembros de esa Comisión, y luego confirmara a *El Observador* la Senadora Amanda Della Ventura (Vertiente Artiguista/Frente Amplio), Fernández dijo que Tabaré Vázquez no tuvo acceso a las actas. Gandini a su vez afirmó que el expediente “*no pasó por jurídica, ni por la Secretaría de Presidencia*” y que “*llegó solo con la resolución*”. Finalmente expresó su desacuerdo con que “*el Presidente de la República así lo firmó, sin leer ni tener siquiera para leer las actas del tribunal de honor*”. (El Observador – Nacional – 03/10/2020; La Diaria – Política Nacional – 03/10/2020)

2- Tabaré Vázquez Responderá por Escrito Preguntas Sobre Actas de 2006

El ex Presidente de la República Tabaré Vázquez (2005-2010 y 2015-2020) aceptó comparecer en la Comisión de Derechos Humanos del Senado, que citó al ex mandatario para declarar respecto de las actas del Tribunal de Honor militar de 2006 en las que Gilberto Vázquez confesó haber ejecutado y torturado en la dictadura (ver Informe Uruguay 28, 29, 30, 31 y 32-2020), pero anunció que “*por razones obvias*” no lo hará de manera presencial, sino que responderá las preguntas por escrito. La decisión fue criticada por uno de los representantes de la coalición en la Comisión, el Senador Jorge Gandini (Alianza Nacional/Partido Nacional), quien dijo a *El País* que “*hubiera preferido*”

que Vázquez respondiera por Zoom, dado que la modalidad por escrito no permite la repregunta y *“le quita mucha riqueza al intercambio”*. Así mismo, la ex Ministra de Defensa Nacional Azucena Berruti (2005-2008) declinó la invitación *“en razón del tiempo transcurrido”* y de sus *“91 años de edad”*.

(El Observador – Nacional – 07/10/2020; La Diaria – Política Nacional – 07/10/2020)

3- José Mujica Realiza Pedido al Cnel. (r) Guido Manini Rios

El *Semanario Brecha* publicó una nota del periodista Anibal Corti en la que hace mención al pedido que le realizara el Senador José Mujica (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio), al Senador Gral. (r) Guido Manini Rios (Cabildo Abierto), en la sesión del 30 de setiembre en la Cámara de Senadores, donde se discutió el denegado pedido de desafuero Manini.

(Semanario Brecha – Política – 09/10/2020)

4- Surgen Indicios de Posibles Paraderos de Detenidos Desaparecidos

El *Semanario Brecha* publicó una nota del periodista Mauricio Pérez, quien relata los avances en la búsqueda de Detenidos Desaparecidos. Según la nota, la búsqueda de restos se concentra en tres predios militares: antiguo Batallón N°13 -actual servicio de Transporte del Ejército- (N de Montevideo), el Batallón de Infantería Paracaidista N°14 (Departamento de Canelones, 20kms. N de Montevideo) y la Brigada de Comunicaciones N°1 (N de Montevideo). Sin embargo, un nuevo informe del Instituto Nacional de Derechos Humanos indica que el avance de las investigaciones apunta a nuevos lugares. En efecto, el organismo recibió nuevos testimonios respecto a posibles áreas de interés en diferentes unidades militares, así como también en sitios no militares ubicados en los Departamentos de Montevideo y Canelones. Asimismo, se retomó la investigación sobre la hipótesis de enterramientos clandestinos de personas no identificadas (NN) en distintas necrópolis del país.

(Semanario Brecha – Política – 09/10/2020)

5- Nuevas Revelaciones Sobre Espionaje en Democracia

El *Observador* publicó dos notas del periodista Leonardo Haberkorn relacionadas al espionaje militar en democracia. La primera de ellas señala cómo en 1997 el Ejército Nacional fraguó una junta médica, realizada por el servicio de Sanidad de las FFAA, para declarar que el entonces Cap. Héctor Erosa padecía un *“trastorno severo de personalidad”*. Erosa fue uno de quienes declaró, en 2018, ante la Comisión Investigadora Sobre Actividades de Inteligencia Militar en Democracia de la Cámara de Representantes (ver Informe Uruguay 30-2018). Según señala el medio, el implicado aduce que la maniobra se utilizó para acallar sus denuncias sobre espionaje a dirigentes políticos, entre otras irregularidades, realizados en el Batallón de Ingenieros de Combate N°2 de Florida (100 km N de Montevideo), a cargo del entonces Tte. Cnel. Eduardo Ferro. El ex militar sostuvo que quiso negarse a firmar el diagnóstico, pero debió actuar por *“obediencia debido”* siendo presionado además a solicitar su pase a retiro. En tanto, el segundo artículo señala que en febrero de 2020 uno de los psiquiatras que integró la citada junta médica, el Dr. Uscher Loskin, admitió ante una escribana pública que en 1997 se falló sin siquiera haber examinado al Cap. Erosa. El hecho determinó que el Ministerio

de Defensa Nacional presentara en agosto de este año una denuncia policial por la “falsa” junta médica del Ejército.

(El Observador – Nacional – 03/10/2020; El Observador – Nacional – 03/10/2020)

6- Artículo Sobre Sesión de Desafuero del Senador Manini Ríos

El *Semanario Brecha* publicó una nota del periodista Samuel Blixen donde se detallan los pormenores de la sesión del Senado que trató el desafuero del Senador y líder de Cabildo Abierto Gral. (r) Guido Manini Ríos (ver Informe Uruguay 33-2020). En la misma se señala la postura tomada por los distintos legisladores respecto a la actuación del ex Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez (2016-2019), así como al ex Secretario de Presidencia, Miguel Ángel Toma (2015-2020).

(Semanario Brecha – Política – 09/10/2020)

7- Nota Sobre Operaciones de Prensa en Dictadura

El *Semanario Brecha* publicó una nota de la periodista Virginia Martínez donde se repasan las operaciones de prensa desarrolladas por las dictaduras de Uruguay (1973-1985) y Argentina (1976-1983) que, entre otras cosas, implicaban operaciones de desinformación y propaganda. Frente a las acciones militares Martínez señala el trabajo de organizaciones, regionales e internacionales, denunciando las violaciones a los derechos humanos por parte del gobierno de facto. Por último, se recuerda el efecto que contra el régimen tuvo la “*Enmienda Koch*”, votada por el Senado de Estados Unidos y ratificada por el entonces presidente Gerald Ford. La enmienda, presentada por el congresista Edward Koch al Departamento de Estado norteamericano, significaba la suspensión de la ayuda militar estadounidense a Uruguay.

(Semanario Brecha – Sociedad – 09/10/2020)

8- Dichos de Candidato de Cabildo Abierto sobre Detenidos Desaparecidos

Según *El Observador* Mario Bertino, ex candidato a Alcalde de Nueva Helvecia (Departamento de Colonia, 120Kms. O de Montevideo), realizó varias declaraciones a medios de prensa y en sus redes sociales desestimando la búsqueda de los restos de detenidos desaparecidos durante la dictadura cívico-militar (1973-1985). Según la publicación, Bertino “*recibió instrucción militar*” en el Batallón Florida del Ejército en Montevideo.

(El Observador – Nacionales – 3/10/2020)

9- Intervención de Madres y Familiares en el Ex Batallón de Infantería N°13

Según informa *La Diaria* a un año del hallazgo de los restos de Eduardo Bleier, quien fuera detenido, asesinado y desaparecido durante la dictadura (1973-1985), la organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos organizó una intervención en el lugar del descubrimiento, el ex Batallón de Infantería Número N°13 (N de Montevideo). Según la nota la actividad fue convocada por la “*Comisión del Sitio 300 Carlos-Infierno Grande, nombre con el que se denominaba al centro clandestino de detención y tortura que funcionó dentro del Batallón 13*”.

(La Diaria – Política Nacional – 8/10/2020)

10- Presupuesto para la Continuidad de la Búsqueda de Desaparecidos

Según informa el *Semanario Búsqueda* la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) entregó a la Asamblea General del Poder Legislativo el presupuesto que necesita para “*cumplir con el mandato*” de trabajar en la búsqueda de los detenidos desaparecidos. El costo anual del trabajo de búsqueda asciende a US\$ 800.000. El informe destaca la colaboración del Ministro de Defensa Nacional, Javier García, y su disposición a “*discutir la expansión de áreas cauteladas*”. También se informa de la aparición de nuevos testimonios y pistas sobre posibles sitios de enterramiento en los departamentos Montevideo y Canelones.
(Semanario Búsqueda – Nacional – 8/10/2020; La Diaria – Política – 8/10/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 35/2020
Período: 10/10/2020 a 16/10/2020
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Jubilación y Sueldo por Cargo: Doble Paga Estatal a Militares Retirados 1
- 2- Director de IMES Sancionado Tras Denuncia de Violencia Doméstica 1
- 3- Invernizzi Identificó a Eduardo Ferro como Torturador de la Dictadura 2
- 4- Luis Batalla fue la Primera Muerte por Torturas en un Centro Militar 2
- 5- Colectivo Memoria en Libertad Impulsa Muestra en el Interior del País 2
- 6- Caja de Jubilaciones Militares Percibe 17% más de Transferencias 2
- 7- Ministerio Prohíbe Agasajos y Obsequios en las FFAA..... 3
- 8- Subasta del Avión Presidencial..... 3

1- Jubilación y Sueldo por Cargo: Doble Paga Estatal a Militares Retirados

El *Semanario Búsqueda* publicó una nota en la que se señala que mientras el líder de Cabildo Abierto (CA), Senador Gral. (r) Guido Manini Ríos, plantea - al igual que lo hizo en la campaña electoral del 2019 - que se deben reducir los sueldos “*del Presidente para abajo*”, su partido cuenta con dirigentes que cobran doble: jubilación y sueldos por sus cargos públicos. El discurso partidario de la “*preocupación por los más frágiles*” se alinea al de “*austeridad*” y la necesidad de “*apretarse el cinturón*” en el ámbito político. No obstante, CA designó en cargos públicos a decenas de militares retirados quienes no sólo perciben sus haberes de jubilación sino también su salario como jerarca. En el Ministerio de Defensa Nacional, el Partido Nacional también designó a varios oficiales retirados quienes también perciben dos ingresos por parte del Estado. (Semanario Búsqueda – Información Nacional – 15/10/2020)

2- Director de IMES Sancionado Tras Denuncia de Violencia Doméstica

El Director del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES), Gral. Ricardo Fernández, fue sancionado por el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, con arresto a rigor – por 15 días en el Comando General del Ejército – a raíz de una denuncia por violencia doméstica. La Justicia determinó el ingreso de Fernández al programa de tobilleras electrónicas, se le retirara su arma de reglamento además de la prohibición de acercamiento a la víctima, una suboficial del Ejército. Según consigna *La Diaria*, Fernández cuestionó al juzgado especializado por escuchar a “*víctimas mujeres que se sienten violentadas*” sin pedir testigos ni pruebas forense. Tras ser sancionado por el Ministro, el militar solicitó su pase a retiro

(El Observador – Nacional – 12/10/2020; La Diaria – Política Nacional – 12/10/2020; El Observador – Nacional – 12/10/2020; La Diaria – Política Nacional – 13/10/2020)

3- Invernizzi Identificó a Eduardo Ferro como Torturador de la Dictadura

El publicista Claudio Invernizzi declaró el pasado 9 de octubre ante el juzgado penal de 44o Turno en calidad de testigo, en el marco de una denuncia contra el Cnel. (r) Eduardo Ferro, por su participación en torturas en el Batallón de Ingenieros 4 de Laguna del Sauce (Departamento de Maldonado. 150kms. E de Montevideo) durante la dictadura militar. La denuncia la presentó en 2018 Raul Giorgetta, y en la audiencia también participaron representantes de la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, a cargo del Fiscal Ricardo Perciballe. Invernizzi dio testimonio de las torturas recibidas e identificó a Ferro como uno de los que participaba en los apremios físicos. Ferro, que se encuentra prófugo en España, no era integrante del Batallón y se estima que su presencia en las torturas correspondía a la búsqueda de conexiones internacionales que pudieran existir, dado que Giorgetta había llegado recientemente desde Buenos Aires, en un viaje familiar y ajeno a su militancia. (La Diaria – DDHH – 10/10/2020)

4- Luis Batalla fue la Primera Muerte por Torturas en un Centro Militar

La periodista Camila Mayo escribió para *La Diaria* sobre la detención y muerte en tortura de Luis Batalla Piedrabuena alias “*Nucho*”, quien era un albañil de 32 años, militante del Partido Demócrata Cristiano (PDC). La detención del mismo se dio el 21 de mayo de 1972 en el departamento de Treinta y Tres (260kms. al NE de Montevideo) en el marco de una serie de operaciones represivas, falleciendo entre la noche del 24 y la mañana del 25 de mayo de ese año. Ante dudas sobre su fallecimiento, amigos y familiares del difunto solicitaron que se realizara una autopsia cuyo resultado fue anemia aguda causada por ruptura traumática del hígado. Años más tarde, ya en la reapertura de la democracia, varios ex presos políticos, entre ellos Antonio Pereira, perteneciente al Partido Socialista y detenido al mismo tiempo que Batalla, relatarían lo que eran las sesiones de torturas empedernidas de los efectivos militares y lo que fueron los últimos momentos con vida de Batalla. Esto lo convierte en el primer muerto por torturas en un centro militar previo al Golpe de Estado (1973-1985). (La Diaria – Política Nacional – 14/10/2020)

5- Colectivo Memoria en Libertad Impulsa Muestra en el Interior del País

El pasado 2 de octubre se inauguró una muestra llamada “*Esta es mi historia ¿Y la tuya?*”, que recorre distintos puntos del interior del Uruguay, para luego culminar en Montevideo. La muestra consiste en juguetes, objetos y cartas que intercambiaron niños, niñas y adolescentes víctimas del terrorismo de Estado con sus familiares presos y exiliados políticos. La muestra es organizada por la Universidad de la República y el colectivo “*Memoria en Libertad*”. La muestra busca visibilizar el sufrimiento y los periplos por los que pasaron aquellos niños y niñas que tuvieron familiares presos en dictadura (1973-1985). (La Diaria – Política Nacional – 16/10/2020)

6- Caja de Jubilaciones Militares Percibe 17% más de Transferencias

Según publicó *La Diaria* las transferencias del gobierno central al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas se incrementaron un 17%. La Ley de Urgente Consideración aprobada por el gobierno estipula que la Comisión de Expertos en Seguridad Social aborde la inminente reforma en esta materia. Esta comisión también abordará una posible reforma de la denominada “*Caja*

Militar". Los trabajadores, que tienen representación en la comisión, manifestaron su preocupación ante la posibilidad de que la "Caja Militar" quedara por fuera de sus competencias. El representante de este colectivo, Hugo Bai, sostuvo que la Caja de las FFAA es "el sistema más injusto y cargado de privilegios que tiene el sistema de seguridad social uruguayo".
(La Diaria – Política Nacional – 10/10/2020)

7- Ministerio Prohíbe Agasajos y Obsequios en las FFAA

El Ministerio de Defensa Nacional Javier García comunicó la prohibición de los gastos en "agasajos", "presentes" y otros que se computan en el rubro "gastos de protocolo". Esta directriz está alineada con la política de "austeridad" impulsada por el Gobierno Nacional.

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 15/10/2020)

8- Subasta del Avión Presidencial

Desde la asunción del nuevo gobierno encabezado por Luis Lacalle Pou la venta del avión adquirido por la anterior administración de Tabaré Vázquez ha sido motivo de noticia (ver Informe Uruguay 4-2020, 9-2020, 22-2020 y 25-2020). Finalmente, el pasado 15 de octubre la aeronave fue subastada en U\$S 180.000. El Ministro de Defensa Nacional Javier García calificó de "desproporcionado" el precio al cual la administración anterior adquirió el vehículo (U\$S 1.010.000).

(Semanao Búsqueda – Nacional – 15/10/2020; La Diaria – Política Nacional – 16/10/2020; El Observador – Nacional – 16/10/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanao BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanao Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 36/2020
Período: 17/10/2020 a 23/10/2020
PRISFAS – Uruguay**

1- Nuevas Implicancias en Torno a Declaraciones de Gilberto Vázquez.....	1
2- Ex Jerarcas de Inteligencia Admitieron Infiltraciones en Democracia.....	1
3- Diputados del FA Solicitaron Informe Sobre Beneficiarios de “Caja Militar” .	2
4- Auditan Gestión de Manini Ríos Al Frente de Sanidad Militar.....	2
5- Cte. de la FAU Asesoró Compra de Avión Presidencial en 2011	2
6- Ministerio de Defensa Rematará 80 Vehículos	3
7- Sub Secretario de Defensa Nacional Moroso	3

1- Nuevas Implicancias en Torno a Declaraciones de Gilberto Vázquez

La Comisión de Derechos Humanos del Senado continúa tratando de dilucidar los hechos ocurridos en 2006 en torno a las actas del tribunal de honor militar ante el cual el Cnel. (r) Gilberto Vázquez confesó haber “*torturado*” y “*ejecutado*” a prisioneros durante la dictadura. El pasado 21 de octubre compareció la ex directora de Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional Sylvia Usher, quien según los legisladores contradujo las versiones que previamente dieron las autoridades de la época. Según Usher, “*todos los archivos documentales de la Asesoría Letrada anteriores al 2010*” fueron “*destruidos por orden del ministro anterior para hacer espacio*”. Por su parte, Vázquez declaró el viernes 16 ante la jueza penal de 26vo Turno Ana de Salterain por el secuestro de los hermanos Anatole y Victoria Julien, ocurrido el 26 de septiembre de 1976, en la provincia de Buenos Aires (República Argentina). Por esta causa, el Fiscal especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe pidió el procesamiento con prisión de Gilberto Vázquez, José Gavazzo, Ricardo Arab y Jorge Silveira por dos delitos de privación de libertad, en concurrencia fuera de la reiteración con dos delitos de supresión de estado civil y dos delitos de abandono de niños. Vázquez declaró que “*no recordaba nada*” de lo sucedido con los hermanos Julien. Durante su comparecencia, la Abogada Graciela Figueredo le leyó a su defendido unas declaraciones que él mismo dio en las que sí admitía cierta vinculación al caso.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 22/10/2020; La Diaria – Política Nacional – 17/10/2020 – 21/10/2020; El Observador – Información Nacional – 17/10/2020 – 22/10/2020)

2- Ex Jerarcas de Inteligencia Admitieron Infiltraciones en Democracia

El periódico *El País* publicó una nota donde señala que ex oficiales de las FFAA, que ocuparon cargos de dirección en los aparatos de inteligencia militar, reconocieron que en democracia se realizaron infiltraciones en movilizaciones sindicales, además de contar con informantes. En febrero de este año el Gral. (r) Francisco Wins, Jefe de la Dirección Nacional de Información de Defensa entre 1998 y 2000, declaró ante Fiscalía (ver Informe Especial Uruguay 02-

2020) que inteligencia militar contaba con dos fuentes de información: abiertas (prensa en general) y datos brindados por informantes. *“Lo que sí existía eran aporte de informantes. Increíblemente, la abundancia de gente que se acerca a brindar información es alta”*, sostuvo Wins asegurando además que los informantes no eran pagos sino en su mayoría personas que tenían cargos en la administración pública.

(El País – Información – 18/10/2020)

3- Diputados del FA Solicitaron Informe Sobre Beneficiarios de “Caja Militar”

La bancada de diputados del Frente Amplio (FA) realizó un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional para saber la cantidad de beneficiarios del Sistema de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (llamada “Caja Militar”) así como el total de prestaciones que recibieron en el 2019. El Diputado Gustavo Olmos (Marea Frenteamplista/FA) dijo a *La Diaria* que la Ley de Urgente Consideración (Ley n°19.889) creó una comisión para elaborar una propuesta sobre el sistema previsional y la coalición de izquierda entiende que la reforma debe incluir a todos los sub-sistemas del sistema previsional, no sólo al Banco de Previsión Social. Según señaló el legislador, los militares tienen *“privilegios y mayores beneficios”* por lo que entiende necesario ir a un *“régimen lo más universal posible”*. Consultado por el medio sobre la reforma que se realizó durante la administración anterior (ver Informe Uruguay 35-2018) Olmos opinó que fue una *“mala reforma que no tocó la esencia del sistema”*.

(La Diaria – Política Nacional – 20/10/2020)

4- Auditan Gestión de Manini Ríos Al Frente de Sanidad Militar

El *Semanario Búsqueda* publicó una nota sobre una auditoría del Tribunal de Cuentas (TC) realizada a la gestión de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas (DNSFFAA) en el período 2010-2014. En agosto de 2014, la Dirección General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) solicitó al entonces director de Sanidad Militar, Gral. (r) Guido Manini Ríos, que remitiera las auditorías internas -según mandata la ley- correspondientes al período 2010-2013 pero la respuesta del jerarca fue *“que no se realizaron auditorías internas”*. Ante tal situación, en 2015 el MDN solicitó al TC que audite el uso de fondos de terceros de Sanidad de las FFAA por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014. Según el informe del TC (fechado en marzo de 2016) los actos médicos, quirúrgicos, exámenes y estudios realizados a particulares fueron cobrados a través de tickets *“sin emitir facturas”*. Además, se señala la falta de un sistema integrado de información financiera, lo que conducía a *“la utilización de planillas Excel y medios manuales que dificultan los controles, duplican las tareas y aumentan las posibilidades de error”*, entre otras deficiencias.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 22/10/2020)

5- Cte. de la FAU Asesoró Compra de Avión Presidencial en 2011

Según publica el *Semanario Búsqueda* en el año 2011, el actual Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, Gral. del Aire Luis Heber De León, a pedido del entonces Presidente de la República Tabaré Vázquez había aconsejado comprar un *“Legacy 600”* fabricado por la empresa brasileña Embraer para ser utilizado en traslados del mandatario. No obstante, el avión que se terminó

comprando fue el recientemente vendido “*Hawker HS 125-700*” (ver Informe Uruguay 4-2020; 9-2020; 22-2020; 25-2020; y 35-2020).
(Semanao Búsqueda – Nacional – 22/10/2020)

6- Ministerio de Defensa Rematará 80 Vehículos

Según informa *La Diaria* en el mes de noviembre se realizará el remate de 80 vehículos pertenecientes al Ministerio de Defensa Nacional. En tal sentido, se subastará el 20% de la flota, que según el Ministro de Defensa Nacional Javier García es de 418 vehículos. La instancia de venta anunciada para setiembre de 2020 se pospuso para el alistamiento de algunos de los vehículos (ver Informe Uruguay 10-2020).

(La Diaria – Política Nacional – 23/10/2020)

7- Sub Secretario de Defensa Nacional Moroso

Según publica el *Semanario Brecha*, el Cnel (r) Rivera Elgue, quien ocupa actualmente el cargo de subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, está considerado deudor “*irrecuperable*” del Banco República y está en la peor categoría como moroso, grado 5. También posee deudas en el Banco Hipotecario del Uruguay y en ANDA. El semanario informa que Elgue recibe dos ingresos públicos, uno como subsecretario y además cobra su retiro por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.

(Semanao Brecha – Política – 23/10/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:
<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

Volver a inicio

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 37/2020
Período: 24/10/2020 a 30/10/2020
PRISFAS – Uruguay**

1- Tabaré Vázquez sobre Actas del Tribunal de Honor de Gilberto Vázquez ...	1
2- El Cnel.(r) Machado Confesó Homicidio ante Tribunal de Honor	1
3- Javier García Visitó Puestos de Control de Covid-19 en Rivera	2
4- El capitán (r) Larcebeau Deberá Pagar Indemnización de US\$ 110.000.....	2
5- Suicidio de ex Policía Imputado en Causa “Los Vagones”	2
6- Para Radaelli la Justicia Chilena es “Ideologizada” y “Corrupta”	3
7- Incautación de Narcóticos sin Derribo de Aeronave	3
8- Nota sobre el Gral. Ricardo Fernández	3
9- Modificaciones del Ministerio de Defensa en el Presupuesto Quinquenal	3
10-Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional Deudor	4
11-Arriban los Hércules Adquiridos por la FAU y Donación de Lanchas	4
12-Intervención de Estados Unidos en la Defensa Nacional	4
13- Militares Viviendo en Asentamientos Irregulares	4

1- Tabaré Vázquez sobre Actas del Tribunal de Honor de Gilberto Vázquez

Las declaraciones del Cnel. (r) Gilberto Vázquez de que el Ejército Nacional “*ejecutó prisioneros*”, “*torturó*” y “*operó en Argentina*” para capturar uruguayos que fueron trasladados en “*vuelos*” a Uruguay realizadas ante un Tribunal de Honor en 2006 (ver Informe Uruguay 28, 29, 30, 31, 32 y 34/2020), continúan generando discusión. El pasado 28 de octubre, los Senadores de la Comisión Especial de Derechos Humanos recibieron por escrito el testimonio del ex Presidente de la República Tabaré Vázquez (2005-2010 y 2015-2020). El ex mandatario envió un correo electrónico a los legisladores con 41 respuestas a que entran en contradicción con lo que expresó semanas atrás Sylvia Usher, ex Directora de Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional. No obstante, los legisladores no prevén volver a consultarlo. En su escrito, Vázquez afirma que él y la ex Ministra de Defensa Azucena Berrutti (2005-2008) homologaron la actuación del tribunal, que concluyó que el represor había cometido una “*falta gravísima*” y “*violado el honor de la fuerza*” por fugarse del Hospital Militar y ser detenido llevando una peluca de mujer, pero sin mencionar las violaciones a los derechos humanos confesadas. Según el ex Presidente Berrutti le llevó el expediente en mano “*sin las actas*” a su oficina junto a un proyecto de resolución y dos informes jurídicos que recomendaban homologar el fallo.
(El Observador – Nacional – 29/10/2020; La Diaria – Política Nacional – 29/10/2020)

2- El Cnel.(r) Machado Confesó Homicidio ante Tribunal de Honor

El Cnel. (r) Tranquilino Machado admitió ante un Tribunal de Honor del Ejército Nacional ser el responsable del asesinato del estudiante de veterinaria y militante de la Unión de Juventudes Comunistas, Ramón Peré, el 6 de julio de 1973 pocos días después del golpe de Estado. En las declaraciones manifestó: “*Sí yo tiré y sí yo le pegué al individuo (...), yo tiré y fue mi bala y ya está*”, estando presentes los Generales Miguel Giordano, Héctor Tabárez y Gerardo Fregossi –actual Cte. en Jefe del Ejército Nacional– en el año 2018 en el marco de un tribunal dispuesto por el gobierno de Tabaré Vázquez. Pese a la confesión, los Generales entendieron que Machado no afectó el honor militar y en acuerdo con el Gral. (r) Guido Manini Ríos –el Cte. en Jefe del momento y actual Senador– emitieron un fallo absolutorio, que más de un año después no fue homologado por el Presidente de la República Luis Lacalle Pou. Esta información fue revelada por el periódico *El Observador* luego de un pedido de acceso a la información pública.

(El Observador – Nacional – 28/10/2020)

3- Javier García Visitó Puestos de Control de Covid-19 en Rivera

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, visitó los puestos de control que el Ejército Nacional instaló en la ciudad de Rivera (500kms. N de Montevideo) ante la pandemia del Covid-19 y admitió que “*la situación es grave y no hay que eludir lo que está pasando*”. Según publicó *El País*, en conferencia de prensa García comentó que “*vamos a superar la dificultad, pero para eso necesitamos el compromiso ciudadano. Las concentraciones de gente no se pueden realizar, incluso las familiares*”. Funcionarios del Ejército están cumpliendo con exigentes controles en cinco sitios de la capital departamental y en otros tres ubicados próximos a pasos de frontera.

(El Observador – Nacional – 24/10/2020)

4- El capitán (r) Larcebeau Deberá Pagar Indemnización de US\$ 110.000

El C/F (r) Juan Carlos Larcebeau fue condenado a 20 años de cárcel como autor de 29 delitos de homicidio muy especialmente agravado durante la dictadura militar (1973-1985). El Juez Luis Charles lo sentenció a él y al ex dictador Gregorio Álvarez, a quien le imputó 37 delitos de homicidio. En 2011 la Suprema Corte de Justicia ratificó ambas condenas. Varios años después, el caso de Larcebeau volvió a las manos de la Corte. Esta vez, debido a un juicio civil que iniciaron dos hijos de las víctimas, que le reclamaron al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) una indemnización por los delitos cometidos por sus subordinados. Según informa el *Semanario Brecha* en junio de 2018, el MDN fue condenado a indemnizar a Nicolás Goycoechea -hijo de Gustavo Goycoechea y Graciela Basualdo- y a Pablo Sobrino -hijo de Guillermo Sobrino-. Pero tras pagar a los damnificados, el MDN decidió iniciar una “*acción de repetición*” contra Larcebeau (Álvarez falleció en 2016), para cobrarle el dinero de la condena. La Jueza Civil Lilián Morales condenó al Capitán retirado a devolverle al Ministerio US\$ 110.000 más intereses.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 29/10/2020)

5- Suicidio de ex Policía Imputado en Causa “Los Vagones”

El ex Policía Hugo Guillén, quien desde diciembre de 2019 cumplía prisión preventiva por violación a los DDHH, se suicidó el pasado 24 de octubre. Guillén -integrante de la Dirección de Investigaciones de Canelones en la década de

1970- había sido imputado en la causa “*Los Vagones*”, que investiga torturas realizadas en un centro clandestino de la ciudad de Canelones (50kms. N Montevideo) durante la dictadura (1973-1985). Tras la muerte del ex agente, dos integrantes del Partido Comunista del Uruguay -detenidos y torturados en los Vagones- recibieron amenazas de muerte.
(El Observador – Nacional – 26/10/2020)

6- Para Radaelli la Justicia Chilena es “Ideologizada” y “Corrupta”

El Tte. Cnel. (r) Eduardo Radaelli -uno de los principales asesores del Senador y líder de Cabildo Abierto, Gral. (r) Guido Manini Ríos- sostuvo que la Justicia chilena es “*ideologizada*” y “*totalmente corrupta*”. En el año 2015 Radaelli fue condenado a prisión en Chile por su responsabilidad como autor de secuestro y asociación ilícita, en relación con el homicidio del bioquímico chileno Eugenio Berríos en Uruguay a principios de la década de 1990. “*Es un tema que pasó hace 30 años y siempre reaparece en prensa para hostigarnos políticamente: cada vez que me nombran por Cabildo Abierto aparece el caso Berríos*” dijo Radaelli consultado por el *Semanario Búsqueda*.
(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 29/10/2020)

7- Incautación de Narcóticos sin Derribo de Aeronave

Un helicóptero de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y otras cuatro aeronaves - que dieron apoyo- participaron del “*Operativo Gallego*”, tras el cual se incautaron casi 460kg. de cocaína en el Departamento de Salto (490kms. N Montevideo). Los efectivos policiales efectuaron disparos, no obstante, a pesar de que una de las balas perforó el tanque de combustible, la aeronave logró escapar. En conferencia de prensa el Director Nacional de Policía, Diego Fernández, sostuvo que a pesar de haber sido aprobada la Ley de Urgente Consideración (Ley 9.889), cuyos artículos 112 al 117 establecen las normativas relativas a la “*protección de la soberanía y del espacio aéreo*”, el Poder Ejecutivo aún no la ha reglamentado y por dicho motivo no se intentó derribar la avioneta.
(El Observador – Nacional – 25/10/2020)

8- Nota sobre el Gral. Ricardo Fernández

El *Semanario Búsqueda* publicó una nota sobre el Gral. (r) Ricardo Fernández, quien luego de ser denunciado por ejercer violencia doméstica presentó su pedido de pase a retiro voluntario (ver Informe Uruguay 35/2020). Según señala el medio, el Ministerio de Defensa Nacional está estudiando la posibilidad de disponer la formación de un Tribunal de Ética para juzgar el comportamiento del oficial. La Modificación de la Ley Orgánica de las FFAA (Ley 19.775) eliminó a los Tribunales de Honor reemplazándolos por los de ética, pero su reglamentación aún no ha sido aprobada.
(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 29/10/2020)

9- Modificaciones del Ministerio de Defensa en el Presupuesto Quinquenal

Los Senadores de Cabildo Abierto (CA), Cnel. (r) Raúl Lozano y Guillermo Domenech, cuestionaron al Ministro de Defensa Nacional, Javier García, la asignación presupuestal a realizar para su cartera. El planteo fue expresado al jerarca en su comparecencia ante la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado, donde el Senador Lozano señaló que el aumento de 600

pesos para los soldados deja “*gustó a poco*” porque son quienes “*tienen los salarios más sumergidos*”. Sin embargo, García sostuvo que “*se ha hecho un esfuerzo muy grande*” para “*jerarquizar al personal de las Fuerzas Armadas desde el punto de vista salarial y profesional*”, priorizando “*los grados más bajos*” dentro del personal subalterno. Por su parte, los Senadores del Frente Amplio sostuvieron que el proyecto de ley de Presupuesto Quinquenal modifica en “*más de la mitad de los artículos*” la Ley Orgánica Militar (Ley 19.775) votada en 2019.

(La Diaria – Política Nacional – 29/10/2020)

10-Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional Deudor

El *Semanario Brecha* informó semanas atrás que el Cnel (r) Rivera Elgue, Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, está considerado deudor “*irrecuperable*” del Banco República (BROU) y tiene deudas con otras entidades financieras (ver Informe Uruguay 36-2020). Por su parte, *La Diaria* difundió declaraciones a modo de descargo del jerarca del Ministerio. Elgue asegura que se encuentra “*negociando el pago de la deuda con el Banco República*”. Sobre su deuda con el Banco Hipotecario del Uruguay expresó que se trata de “*un préstamo hipotecario como tenemos miles de uruguayos*”, no se reconoce como deudor frente a esta institución ni frente a ANDA, sostiene que su calificación en estas instituciones está condicionada por la situación con el BROU. Por último, afirmó que no percibe una jubilación de \$200.000 como comunicó el *Semanario Brecha*.

(La Diaria – Política Nacional – 24/10/2020)

11-Arriban los Hércules Adquiridos por la FAU y Donación de Lanchas

Según informa *El Observador* los aviones Hércules C-130 H que compró a España el gobierno uruguayo llegarán al territorio nacional en el mes de noviembre. Rápidamente iniciarán tareas con la campaña antártica que tendrá comienzo en dicho mes. Según el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya Gral. Del Aire Luis Heber De León a estos aviones les quedan 40 años de “*vida útil*”. Uruguay pagará 22 millones de euros en total por los aviones y sus repuestos. Por su parte, el gobierno se encuentra interesado en la donación por parte de Estados Unidos de tres lanchas guardacostas de 80 toneladas y 20 metros de largo cada una.

(El Observador – Nacional – 26/10/2020)

12-Intervención de Estados Unidos en la Defensa Nacional

Según informa el *Semanario Búsqueda* Estados Unidos se está involucrando en el combate al robo de recursos acuáticos dentro del mar territorial uruguayo. Desde la Secretaría de Estado de Estados Unidos se caracteriza de “*crisis económica y humanitaria*” lo que sucede en aguas uruguayas. Para los norteamericanos China es responsable en esta situación. Para el país del norte, la Armada Nacional no tiene los recursos para custodiar la totalidad del territorio marítimos de forma eficiente. Por su parte, el gobierno recibió ofertas de donaciones de varios países para reforzar la flota naval.

(Semanario Búsqueda – Nacional – 29/10/2020)

13-Militares Viviendo en Asentamientos Irregulares

Según informa *La Diaria* el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, dijo que el “10% de los militares viven en asentamientos irregulares”. Un censo realizado por el Ministerio de Defensa revela datos sobre la estructura de la propiedad de vivienda del personal militar. En este contexto, el partido opositor Frente Amplio declaró que los militares perderán salario real a causa de los recortes impulsados por la gestión del Presidente de la República Luis Lacalle Pou. En la ley de Presupuesto se prevé una mejora salarial de entre \$600 y \$810 para el personal sub alterno.

(La Diaria – Política Nacional – 29/10/2020; El Observador – Nacional – 30/10/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 38/2020
Período: 31/10/2020 a 06/11/2020
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Tribunal de Apelaciones Confirma Procesamiento de Leonardo Vidal 1
- 2- Información Sobre Desaparición de Libros de Vuelo de la Dictadura 1
- 3- Evaluación y Autocrítica de la CEDN-FA 1
- 4- Ejército Realiza Análisis de su Actuación en los Últimos Sesenta Años 2
- 5- Incidencia Económica de las Misiones de Paz de Naciones Unidas 2
- 6- Sub Oficial del Ejército Falleció por Malaria 2
- 7- Proyecto de Ley sobre Porte y Tenencia de Armas para Altos Funcionarios 3

1- Tribunal de Apelaciones Confirma Procesamiento de Leonardo Vidal

El Tribunal de Apelaciones confirmó el procesamiento con prisión del soldado Leonardo Vidal por el asesinato del militante tupamaro Nelson Berreta, el 15 de julio de 1972, según informó el periodista Mauricio Pérez de Informe Capital (Tv Ciudad). El tribunal rechazó los argumentos de la defensa de Vidal en cuanto a que el soldado actuó cumpliendo órdenes: “*la orden de disparar por la espalda a un prófugo que corría esposado no puede aceptarse como legítima*”, señala el documento. El fallo de primera instancia había sido cuestionado por el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, quien transmitió su “*preocupación*” y la del Presidente de la República por la decisión de la Justicia.
(La Diaria – Política Nacional – 29/10/2020)

2- Información Sobre Desaparición de Libros de Vuelo de la Dictadura

El abogado Carlos Bustamante, defensor del Cnel. (Av.) (r) Enrique Ribero, manifestó saber quién hizo desaparecer los libros de vuelo de la Fuerza Aérea Uruguaya durante la dictadura, documentos que serían de suma importancia para echar luz sobre el traslado de prisioneros hoy desaparecidos. Según el abogado, “*los libros de vuelo y otros documentos, los destruyeron o los ocultaron. Sé dónde estaban, quién los retiró, quién los devolvió y quién firmó el recibo. La torpe maniobra de encubrimiento salió mal, los culpables quedaron libres y terminó con dos inocentes presos*”. Bustamante no solo denuncia este hecho en su carta pública, sino que también afirma que Presidencia de la República pagó los honorarios de los abogados defensores de algunos enjuiciados por delitos de lesa humanidad, y también se dirige a la jueza de la causa, Isaura Tórtora, y menciona a la presidenta de la Suprema Corte de Justicia, Bernadette Minvielle.
(El Observador – Nacional – 28/10/2020)

3- Evaluación y Autocrítica de la CEDN-FA

La Comisión Especial de Defensa Nacional del Frente Amplio (CEDN-FA) realizó un documento “*aporte*” a la “*evaluación y autocrítica*” repasando la actuación de las administraciones frenteamplistas (2005-2020) en el área. En

el texto se señalan tres períodos respecto a las políticas de defensa: el primer gobierno del FA (2005-2010), con un balance positivo; la segunda administración (2010-2015) y parte de la tercera (2015-2020), donde faltó una *“fuerte profundización en la transformación de las FFAA”* y hubo retrocesos en el tema DDHH; una tercera etapa a partir de la asunción de Jorge Menéndez como Ministro de Defensa Nacional (2016-2019), marcada por un nuevo impulso hacia reformas planteadas históricamente por la fuerza política. Entre otros aspectos, el grupo de trabajo consideró que uno de los *“retrocesos más notorios”* fue la elección del actual senador y líder de Cabildo Abierto, Gral. (r) Guido Manini Ríos, como Cte. en Jefe del Ejército Nacional -febrero de 2015- así como su posterior *“mantenimiento a pesar de sus reiterados cuestionamientos a las políticas del Poder Ejecutivo”*. Por último, se cuestiona la ley que habilita a militares a realizar patrullaje fronterizo (Ley 19677) por haber dejado una *“puerta abierta para la militarización de la frontera que ha impulsado el actual gobierno a través de su decreto regulatorio”*.
(La Diaria – Política Nacional – 04/11/2020)

4- Ejército Realiza Análisis de su Actuación en los Últimos Sesenta Años

El pasado 5 de noviembre se realizó en el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES) una actividad académica en el marco de la revisión sobre la actuación del Ejército Nacional en los últimos 60 años y la matriz curricular de su sistema de enseñanza. Según señala *El Observador*, un comunicado del Ministerio de Defensa Nacional señala que *“se ha dispuesto desarrollar un proceso de análisis de información disponible, con el objetivo institucional de fortalecer el conocimiento de los integrantes de la Fuerza sobre la realidad histórica del período 1958-2020, a partir de una visión amplia, integral, objetiva y plural, procurando desarrollar la capacidad individual para la interpretación del período”* donde *“los mandos del Ejército Nacional renuevan el compromiso de aportar toda la información que aún pudiera existir en cualquier lugar de la institución, para ayudar de manera realista a esclarecer los hechos del pasado”*.
(El Observador – Nacional – 06/11/2020)

5- Incidencia Económica de las Misiones de Paz de Naciones Unidas

La Diaria publicó una nota sobre la actuación de cascos azules uruguayos en las Misiones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) donde se plantea que además del componente político y de relaciones internacionales, el factor económico ha sido central en la decisión de participar en dichas misiones. Según el artículo, el politólogo experto en Defensa, Julián González Guyer, en su reciente libro *“La contribución uruguaya a las operaciones de paz de Naciones Unidas (1992-2017)”*, señala que ha habido un *“interés manifiesto”* de las FFAA por incorporarse a las misiones y por ello han sido *“las promotoras más activas de esta política”*. El ingreso por concepto de misiones de paz pasó de representar el 16% del presupuesto total del Ministerio de Defensa Nacional en 2006 al 6% en 2019. Según explica González, ello se debió principalmente al repliegue de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití desde 2016, así como al menor interés de los militares uruguayos a causa de la mejora salarial obtenida en los últimos años.
(La Diaria – Política Nacional – 31/10/2020)

6- Sub Oficial del Ejército Falleció por Malaria

Según informa el diario *El Observador* un Sub Oficial del Ejército Nacional murió de malaria, la enfermedad fue contraída en la República Democrática del Congo donde desempeñaba funciones. Su defunción se produjo a su retorno, ya en suelo uruguayo.

(El Observador – Nacional – 1/11/2020)

7- Proyecto de Ley sobre Porte y Tenencia de Armas para Altos Funcionarios
Según informan el *Semanario Búsqueda* y *La Diaria* el Poder Ejecutivo trabaja en un proyecto de ley para habilitar el porte y tenencia de armas para altos funcionarios del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial. El argumento detrás del proyecto sería *“incentivar y facilitar el registro y declaración de las armas a los efectos de contar con información actualizada, completa y con un adecuado control con relación a su titularidad”*. Según el *Búsqueda* *“ya no será necesario que el postulante supere una prueba teórico-práctica realizada en la Jefatura de Policía”*. El proyecto indicaría que el interesado deberá presentar *“un certificado de idoneidad en el manejo de las armas y de conocimiento de la legislación vigente, para lo cual tiene que aprobar un curso que hoy solamente se da en unidades policiales y centros privados habilitados por el Ministerio del Interior, y al cual se pretende agregar a unidades militares del Ministerio de Defensa”*.

(La Diaria – Política – 6/11/2020; Semanario Búsqueda – Nacional – 5/11/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

Volver a inicio

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 39/2020
Período: 07/11/2020 a 13/11/2020
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Ejército Nacional Evaluará su Actuación en los Últimos Sesenta Años 1
- 2- Manini Propone que FFAA Construyan Ruta 6 para Aumentar Salarios 1
- 3- Javier García Ordena Investigación Por Destrucción de Archivos..... 2
- 4- Gabriela Schroeder Denunció su Secuestro Durante la Dictadura 2
- 5- Resultados Positivos de Covid-19 en Escuela Militar 3
- 6- Cúpula de ex Militares con Influencia en Cabildo Abierto 3
- 7- Designación de un Representante del IAU al MVOT 3

1- Ejército Nacional Evaluará su Actuación en los Últimos Sesenta Años

A iniciativa de su Cte. en Jefe, Gral. Gerardo Fregossi, el Ejército Nacional comenzó un “*proceso de análisis*” de su actuación en los últimos sesenta años, período que incluye la dictadura militar (1973-1985). En un evento en el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES) del que participaron académicos, periodistas y militares, dio comienzo al mencionado proceso. Según consigna *El Observador*, el objetivo es que la fuerza de tierra ayude en forma “*real*” a esclarecer los hechos ocurridos en el pasado reciente, reconociendo que hubo oficiales que “*asesinaron, torturaron y desaparecieron a personas*”. Dicha interpretación fue desmentida por el Ministro de Defensa quien precisó que se trata de elaborar “una visión” acerca de la actuación de las FFAA en el período. La actuación del Ejército durante la dictadura “*no se aborda*” en la enseñanza militar, por lo que se busca que los planes de estudio incorporen la temática. El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, destacó la iniciativa de Fregossi. Por su parte, tanto la asociación de ex presos políticos Crysol como el Círculo Militar valoraron positivamente la iniciativa. El Senador y ex Cte. en Jefe del Ejército, Gral. (r) Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto) dijo en rueda de prensa que “*el Ejército ya asumió su responsabilidad 1986, en boca de su Cte. en Jefe Hugo Medina*” y que otros actores deberían asumir su parte, la misma postura tomaron tanto el Centro Militar así como el Cnel.(r) Arquímedes Cabrera, quien se desempeñó como asesor del ex Ministro Eleuterio Fernández Huidobro (2011-2016).

(El Observador – Nacional – 07/11/2020; El Observador – Opinión – 10/11/2020; El Observador – Nacional – 11/11/2020; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 12/11/2020; El Observador – Nacional – 11/11/2020; El Observador – Nacional – 12/11/2020; La Diaria – Política Nacional – 12/11/2020)

2- Manini Propone que FFAA Construyan Ruta 6 para Aumentar Salarios

El Senador y líder de Cabildo Abierto, Gral. (r) Guido Manini Ríos, presentó en una reunión de bancada de senadores de la coalición de gobierno una propuesta para financiar el aumento de salarios de la oficialidad “*más joven*”.

La información fue dada a conocer por el coordinador de bancada del Partido Nacional, Gustavo Penadés (Lista 71), tras la reunión. El nacionalista dijo que la idea propuesta por Manini es que el Ejército se haga cargo de obras en la ruta 6, como forma de liberar de gastos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y a través de esos ahorros dar el aumento previsto a capitanes y tenientes. Ante dicha propuesta, el Presidente de la República, Luis Lacalle Pou dijo que la construcción de esa ruta “*es muy importante en el centro y el norte del país*”, y que “*está en el presupuesto, lo vamos a hacer; los mecanismos los veremos*”, sin descartar la propuesta ni tampoco darle su apoyo. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional Javier García saludó la propuesta, aunque dijo que no sirve para financiar un aumento constante de los salarios. En cambio, el vicepresidente de la Cámara de la Construcción, Alejandro Ruibal, consideró que la idea es impertinente, en momentos en que la industria “*está pidiendo más trabajo*”, además de que “*una carretera tiene muchas cosas de ingeniería que no se pueden subestimar*”. En esta línea se pronunció el Sindicato Único de la Construcción y Anexos (SUNCA), que afirma que esta propuesta intenta suplantar a trabajadores genuinos de la construcción y “*al mismo tiempo dinamita el desarrollo de la industria*”. En este marco el periodista Samuel Blixen, publicó una nota en el *Semanario Brecha*, donde afirma que la “*autonomía militar, paternalismo y clientelismo asoman tras la propuesta del General Senador Guido Manini de sustituir al empresariado privado por el Ejército en la construcción de carreteras. Agua para mi molino*” sentenció. (Semanario Brecha – Política – 13/11/2020, La Diaria – Política Nacional – 10/11/2020 – 11/11/2020 – 12/11/2020)

3- Javier García Ordena Investigación Por Destrucción de Archivos

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, firmó el inicio de una investigación administrativa para averiguar si determinados documentos de la Asesoría Letrada de la cartera fueron eliminados “*para hacer espacio*”. La acusación fue realizada ante el Parlamento por la ex Jefa del Departamento Jurídico Notarial del Ministerio Sylvia Usher, quien ocupó el cargo hasta 2018. Usher acudió el 21 de octubre a la Comisión Especial de Derechos Humanos del Senado en el marco de la investigación por las actas de 2006 del Tribunal de Honor del Ejército relacionadas con Gilberto Vázquez (Ver Informe Uruguay 28, 29, 30, 31, 32, 34 y 35/2020). Al estar involucrada en esas actuaciones, Usher realizó una solicitud de acceso a la información pública al Ministerio de Defensa para que se buscara la documentación relacionada con el caso y se le dijo que dichos documentos “*habían sido eliminados*”.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 12/11/2020)

4- Gabriela Schroeder Denunció su Secuestro Durante la Dictadura

Gabriela Schroeder, presentó una denuncia penal ante la Justicia para que se investigue su secuestro y desaparición durante la dictadura (1973-1985). Gabriela fue secuestrada a la edad de 4 años, por un operativo militar donde también se llevaron a sus dos hermanos menores, a su madre y padrastro. Gabriela Schroeder es hija de Rosario Barredo y de Gabriel Schroeder (asesinado en un operativo de las fuerzas conjuntas el 14 de abril de 1972); su padrastro es William Whitelaw. Barredo y Whitelaw fueron dos militantes escindidos del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros –integrantes de la agrupación “*Nuevo Tiempo*”– asesinados en Buenos Aires (República

Argentina) junto a los legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, el 20 mayo de 1976. Schroeder presentó una denuncia penal en Uruguay por su “*secuestro y desaparición*”, con el argumento de que se trata de un crimen de lesa humanidad, que tuvo como víctima a tres niños.
(Semnario Brecha – Política – 13/11/2020)

5- Resultados Positivos de Covid-19 en Escuela Militar

Según informa el diario *El Observador* un estudiante de la Escuela Militar que dio positivo por Covid-19, generó 62 casos positivos más. El joven participó de una “*fiesta clandestina*” en el departamento de Cerro Largo (400kms, NO de Montevideo). Cadetes de la Escuela Militar que contrajeron la enfermedad, por esta vía, alargaron la cadena de contagios al regresar a sus poblados natales.
(El Observador – Nacional – 10/11/2020)

6- Cúpula de ex Militares con Influencia en Cabildo Abierto

Según informa el *Semnario Búsqueda* el partido liderado por el ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. (r) Guido Manini Ríos, actual Senador por Cabildo Abierto, posee una cúpula llamada “*el consejo*” que dictamina decisiones de la organización y está conformada por “*camaradas*” militares. Si bien un conjunto de integrantes del partido niega esto, otros, como el diputado Eduardo Lust, asegura haber comprobado la existencia de cónclave de militares retirados fuertemente vinculados a Manini Ríos, entre ellos el Tte. Cnel. (r) Eduardo Radaelli, quien a su vez niega la existencia de este llamado “*consejo*” y afirma que dentro de Cabildo Abierto hay un funcionamiento democrático.
(Semnario Búsqueda – Nacional – 12/11/2020)

7- Designación de un Representante del IAU al MVOT

Según informa el *La Diaria* la Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT), Irene Moreira, quien integra el partido Cabildo Abierto, liderado por el Ex Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Gral. (r) Guido Manini Ríos, designó a Carlos María Serrentino, para integrar el Consejo Directivo del Instituto Antártico Uruguayo (IAU) como director de Coordinación Científica y Gestión Ambiental. Esta designación incumple la normativa que prevé que dicho integrante debe formar parte del Sistema Nacional de Investigadores. La Ministra Moreira señaló no estar de acuerdo con dicha normativa. Por su parte la diputada Lucía Etcheverry (Frente Amplio), quien realizó el pedido de informes al MVOT sobre el asunto, recordó que en realidad es el recién creado Ministerio de Medio Ambiente (MMA) que debería designar al jerarca en litigio. El IUA es una institución que depende del Ministerio de Defensa Nacional.
(La Diaria – Política Nacional – 11/12/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 40/2020
Período: 14/11/2020 a 20/11/2020
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Repercusiones al Proceso de Evaluación Histórica del Ejército 1
- 2- FA Solicita a Ministerio de Defensa Informe sobre Caja Militar 1
- 3- FA Defiende Presupuesto para la Educación y Sueldos en las FFAA 2
- 4- El Presidente Voló en un Caza de la Fuerza Aérea Uruguaya 2
- 5- Propuestas de Construcción de Base de la Armada en Fray Bentos 2

1- Repercusiones al Proceso de Evaluación Histórica del Ejército

El *Semanario Brecha* publicó una nota del periodista Samuel Blixen sobre el proceso de evaluación que realizará el Ejército Nacional respecto a su actuación en los últimos sesenta años (ver Informe Uruguay 39/2020). Según Blixen, el “estilo” del Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Gerardo Fregossi, lo diferencia de sus predecesores permitiendo “*una nueva forma de acercamiento militar-civil*”. El artículo señala además las distintas repercusiones a la iniciativa desde el sistema político; como la de la Vicepresidenta de la República, Beatriz Argimón, quien sostuvo que el proceso iniciado “*es un hito histórico*”. En un mismo sentido, el Senador Mario Bergara (Fuerza Renovador/Frente Amplio) señaló que “*tener una mejor comprensión del pasado reciente es una iniciativa valorable que va en la dirección correcta, porque ayuda a un mejor acercamiento de las Fuerzas Armadas y la sociedad*”. En una postura contraria, la Senadora Lucía Topolansky (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) planteó que el gobierno está haciendo “*glamour y bulla*” a partir de la iniciativa del Ejército. En referencia a quienes pidieron que el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros revisara su papel en la dictadura, Topolansky comentó que no es partidaria de la “*teoría de los dos demonios*” (que adjudica una similar responsabilidad al Estado y a la guerrilla). Por su parte, el Cnel. (r) Gustavo Vila, Director de los Cursos de Extensión Académica del Calen (Centro de Altos Estudios Nacionales, Ministerio de Defensa), afirmó que la “*revisión histórica iniciada por el Ejército es un paso en la dirección correcta*”. Vila, que da clases de Defensa Interna hace más de 30 años asegura que “*la enorme mayoría de los Oficiales no saben nada de nada del período que va de 1950 a 1985, y lo poco que saben, en general, es la versión de uno de los bandos, en este caso, la de las organizaciones insurgentes*” por lo que entiende que el conocimiento es insuficiente y “*hemipléjico*”.

(Semanario Brecha – Política – 20/11/2020; El Observador – Nacional – 20/11/2020; La Diaria – Política Nacional – 16/11/2020)

2- FA Solicita a Ministerio de Defensa Informe sobre Caja Militar

Siete Diputados del Frente Amplio cursaron al Ministerio de Defensa Nacional un pedido de informes para saber la cantidad de beneficiarios del Sistema de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y el total de las prestaciones que recibieron en 2019, discriminadas por tipo de prestación. Gustavo Olmos

(Marea Frenteamplista/Frente Amplio), se mostró crítico con la situación actual de la llamada Caja Militar y aseguró a *La Diaria* que los militares tienen “*privilegios y mayores beneficios*”, y puso como “*ejemplo estrella*” el caso del líder de Cabildo Abierto, el Gral. (r) Guido Manini Ríos, que cobra la jubilación de General y percibe el sueldo de Senador. Finalmente puntualizo que quieren contar con que “*la información sea un insumo que pueda usarse en el proceso de la reforma de la caja y buscar un sistema universal*”.

(Semnario Búsqueda – Repercusiones – 19/11/2020)

3- FA Defiende Presupuesto para la Educación y Sueldos en las FFAA

La Comisión de Presupuesto del Senado entra este lunes en la última semana de discusión del plan quinquenal del gobierno, antes que comience la votación del proyecto de ley. Previo a las jornadas de votación –fijadas a partir del 21 de noviembre en comisión y el 30 en el pleno de la cámara–, el Frente Amplio, redactó una serie de propuestas de reasignaciones y aumentos de partidas para “*evitar retrocesos y deterioros*” en áreas como la educación, la salud, la infancia y las políticas de género. Los legisladores de la oposición proponen aumentar el presupuesto de la educación y también los sueldos del personal subalterno de las FFAA al eliminar la creación de nuevos cupos de oficiales superiores.

(El Observador – Nacional – 16/11/2020; La Diaria – Política Nacional – 16/11/2020)

4- El Presidente Voló en un Caza de la Fuerza Aérea Uruguaya

El pasado 13 de noviembre el Presidente de la República Luis Lacalle Pou voló en un avión Cessna A-37B “*Dragonfly*” del Escuadrón Aéreo N° 2 (caza) de la Fuerza Aérea Uruguaya. El vuelo partió desde la Base Aérea N°1 en el barrio de Carrasco (E de Montevideo), sobrevoló el Departamento de Durazno (300kms. NO de Montevideo) y desde allí hacia el Departamento de Rocha (300km. E de Montevideo) donde aterrizó en la pista de emergencia ubicada sobre la ruta 9 junto al Parque Nacional Santa Teresa.

(El Observador – Nacional – 14/11/2020)

5- Propuestas de Construcción de Base de la Armada en Fray Bentos

Según consigna el *Semnario Búsqueda* la “*vieja idea*” de crear una base de la Armada Nacional sobre el litoral del país, concretamente en la ciudad de Fray Bentos (300kms. NO de Montevideo) está más cerca de concretarse. Esta posibilidad comenzó a manejarse en 2013 durante la gestión del entonces Ministro de Defensa Nacional Eleuterio Fernández Huidobro (2011-2016). En la actualidad es impulsada por jerarca de esa cartera Javier García, a partir de un documento elaborado por la Armada Nacional. Los objetivos son mejorar el control y señalización de las aguas navegables del litoral del país. A fin de financiar dicho emprendimiento se maneja la posibilidad de la venta del predio en el que funciona la Escuela Naval, ubicado en la costa montevideana con un gran valor inmobiliario.

(Semnario Búsqueda – Nacional – 19/11/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS)

del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 41/2020
Período: 21/11/2020 a 27/11/2020
PRISFAS – Uruguay**

1- Acusado de la Muerte de Chavez Sosa Insiste en su Inocencia.....	1
2- Cinco Militares Acusados por Homicidio de Gerardo Alter.....	1
3- Ministerio de Defensa Nacional se Retira del Programa “Familias Fuertes” .	2
4- Manini Sobre Revisión Histórica del Ejército.....	2
5- Tribunales de Honor por Caso Berrios.....	2

1- Acusado de la Muerte de Chavez Sosa Insiste en su Inocencia

El Cnel. (r) Enrique Ribero, condenado a 19 años de prisión por el asesinato del militante comunista Ubagésner Chávez Sosa, detenido a fines de mayo de 1976 en el barrio Aires Puros (N de Montevideo), recibió en su domicilio al *Semanario Búsqueda* para explicar que es “*inocente*” en dicha acusación. Ribero afirma que todos los juzgados y tribunales por los que pasó y que lo encontraron culpable cayeron en la trampa tendida por sus excamaradas de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) que lo “*traicionaron*” para “*cargarle*” con un crimen político que no cometió. Por ello, dice que “*desprecia*” a todos los ex Ctes. de la FAU desde 2005, en especial al Gral. Av. (r) Enrique Bonelli, que cuando fue a declarar “*mintió*”. Basado en dicha afirmación, junto con su abogado Carlos Bustamante, han empezado el proceso de revisión por la Suprema Corte de Justicia. (Semanario Búsqueda – Información Nacional Repercusiones – 26/11/2020)

2- Cinco Militares Acusados por Homicidio de Gerardo Alter

La Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad solicitó el procesamiento con prisión de cinco militares por el homicidio muy especialmente agravado de Gerardo Alter, en 1973. Entre los imputados está Armando Méndez, exdirector de Aduana durante el gobierno de Luis Alberto Lacalle (1990-1995). Dos meses después del golpe de Estado, efectivos del Batallón Florida (Montevideo)– detuvieron a los militantes tupamaros, Walter Arteche y Jorge Selves, y al integrante del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) de Argentina Gerardo Alter. Los tres fueron trasladados al Batallón e interrogados bajo torturas, encapuchados y desnudos. Sólo uno de los tres, Selves, salió con vida. Alter falleció durante el interrogatorio. Una pieza clave de la indagatoria penal fue la aparición del expediente 77/973 de la Justicia Militar, que investigó la muerte de Alter durante la dictadura. Ese expediente permitió identificar a los efectivos partícipes del operativo; todos los investigados, salvo uno, admitieron ante el juez militar su participación en el interrogatorio, pero el caso fue archivado. En este marco, tras analizar las pruebas, el Fiscal Ricardo Perciballe consideró probado que estos militares “*se encontraban en dicho lugar (el Batallón Florida) el día en que ocurriera la muerte de Alter y que formaban parte del equipo de interrogadores*”. En este marco, el Fiscal solicitó el procesamiento con prisión de los militares Armando Méndez,

Pedro Buzo, Nestor Silveira, Diego Cardozo y Antranig Ohanessian como coautores de un delito de homicidio muy especialmente agravado.
(Semnario Brecha – Política – 27/11/2020)

3- Ministerio de Defensa Nacional se Retira del Programa “Familias Fuertes”

El Ministro de Defensa Nacional Javier García retiró a su cartera del convenio firmado con el Ministerio de Salud Pública y otras instituciones estatales para el desarrollo del programa “*Familias Fuertes*” de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) según consigna el periódico *La Diaria*. El motivo es la fuerte vinculación de dicho programa con organizaciones religiosas. El medio de prensa presenta evidencia de las relaciones de este programa e instituciones eclesásticas en otros países de Latinoamérica.

(La Diaria – Política Nacional – 23/11/2020)

4- Manini Sobre Revisión Histórica del Ejército

Consultado sobre la revisión histórica que está llevando adelante el Ejército Nacional (ver Informe Uruguay 39/2020) el Senador y ex Cte. en Jefe del Ejército, Gral. (r) Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto), dijo en el programa Punto de Encuentro (Cx22 Radio Universal) que “*no es nada nuevo*” y que se ha hecho mucha retrospectiva desde la institución. Según Manini, la iniciativa será positiva en tanto “*no se trate de forma hemipléjica y sesgada*” porque “*hay temas que no se han explicado claramente y pertenecen a una nebulosa*”. El ex militar citó como ejemplo los motivos que llevaron a declarar el estado de guerra interno el 15 de abril de 1972, o el hecho de que ningún Juez uruguayo haya pedido la extradición del entonces Secretario de Estado norteamericano, Henry Kissinger, por su responsabilidad respecto al “*Plan Cóndor*”.

(La Diaria – Política Nacional – 23/11/2020)

5- Tribunales de Honor por Caso Berrios

Según informa el *Semnario Búsqueda* los únicos Tribunales de Honor que existieron por el homicidio del químico chileno Eugenio Berrios en 1995, fueron a pedido del Cnel. (r) Tomás Cassella y el Tte. Cnel. (r) Eduardo Radaelli (ver Informe Uruguay 37/2020). Esta información será presentada por el Ministerio de Defensa Nacional al Parlamento a pedido de un grupo de legisladores del Frente Amplio. Los militares retirados pidieron la realización de los Tribunales de Honor por considerar que en el proceso judicial al que fueron sometidos en Chile dañó su honor. Radaelli, hombre de confianza del ex Cte. en Jefe del Ejército y Senador Gral. (r) Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto).

(Semnario Búsqueda – Nacional – 26/11/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 42/2020
Período: 28/11/2020 a 04/12/2020
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Suspenden Audiencia en la que Debía Declarar el Cnel. (r) Dardo Barrios.. 1
- 2- Ex Coronel Dará Testimonio Sobre Declaraciones de Gilberto Vázquez 1
- 3- Presidente no Homólogo Resolución de Tribunal de Honor. 2
- 4- Centro Militar Sobre Combate de FFAA al Narcotráfico..... 2
- 5- MPP Afirma que Democratizar a las FFAA no es una Tarea Sencilla 2
- 6- Ofrecen a la Armada Mudar Base en la Costa de Montevideo 3
- 7- Habilitan Ingreso de Celíacos al Liceo Militar 3

1- Suspenden Audiencia en la que Debía Declarar el Cnel. (r) Dardo Barrios

La defensa del Cnel. (r) Dardo Barrios presentó una excepción de prescripción en la causa que investiga el homicidio del fotógrafo y militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros Eduardo Mondello, asesinado en el Batallón de Ingenieros N°4 en marzo de 1976 (Departamento de Maldonado, 120kms E de Montevideo). La Jueza penal de 23º Turno, Isaura Tórtora, había citado a declarar al militar retirado para la tarde de este jueves, pero unas horas antes de la audiencia los abogados del Centro Militar Graciela Figueredo y Emilio Mikolic presentaron el recurso, por lo que la sede suspendió la audiencia para su análisis. La abogada denunciante, María del Carmen Salazar, señaló que ya existe jurisprudencia de que ese tipo de delitos no prescriben, por tratarse de delitos de lesa humanidad, y planteó que la excepción de prescripción que presentó la defensa de Barrios se enmarca en “*la estrategia de los represores en dilatar lo más posible las causas*”. La abogada dijo que en la causa existen varios elementos contra Barrios, que además de ser reconocido por sus víctimas en el predio militar, también fue señalado en los operativos de detención. La parte denunciante cuenta con la autopsia y el testimonio del médico que demuestra el fallecimiento por tortura.

(La Diaria – Política Nacional – 04/12/2020)

2- Ex Coronel Dará Testimonio Sobre Declaraciones de Gilberto Vázquez

El hoy Cnel. (r) Edgardo Martínez era director de Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) en 2006. Fue ese año que un tribunal de honor juzgó la conducta del Cnel. (r) Gilberto Vázquez (ver Informe Uruguay 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35 y 37/2020) y elevó su dictamen a las autoridades ministeriales. En el interrogatorio, el ex militar admite que en dictadura el Ejército “*torturó y ejecutó prisioneros*” y dice que en democracia incluso se pensó en un “*atentado*” contra quien era Presidente en esa época, Tabaré Vázquez. Sin embargo, el ex subsecretario de Defensa José Bayardi (2019-2020) asegura que cuando recibieron el fallo del tribunal, las actas de interrogatorio no se adjuntaron. Pero, el 30 de setiembre, durante la sesión del Senado que trató el pedido de desafuero del líder de Cabildo Abierto, Gral. (r)

Guido Manini Ríos, el diputado de ese sector Cnel. (r) Raúl Lozano aseguró que Edgardo Martínez le entregó “*en mano propia*” a Bayardi toda la documentación. A raíz de estas declaraciones, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores, que tiene a estudio las actas del tribunal de honor a Gilberto Vázquez, citó a Martínez y a Bayardi. Ambos concurrirán el 7 de diciembre, confirmó a *La Diaria* la Senadora Amanda Della Ventura (Vertiente Artiguista/Frente Amplio). En este marco, Bayardi dijo que Edgardo Martínez no le dio “*absolutamente nada*”, y que en el archivo central del MDN sólo figuraba un expediente de 22 folios, que no contenía las actas de interrogatorio. En cambio, las actas sí se archivaron en la oficina de Personal Militar del MDN. En la sesión que trató el desafuero de Manini Ríos, Bayardi dijo que esas actas “*muy probablemente las haya digitalizado el coronel Martínez*”. “*Quiere decir que él sabía lo que tenía de contenido este expediente. Y no era el único que sabía*”, sostuvo.

(La Diaria – Política Nacional – 28/11/2020)

3- Presidente no Homólogo Resolución de Tribunal de Honor

El Cnel. (r) Tranquilino Machado admitió ante un Tribunal de Honor del Ejército ser el responsable del asesinato del estudiante de veterinaria y militante de la Unión de Juventudes Comunistas, Ramón Peré, el 6 de julio de 1973 pocos días después del golpe de Estado (ver Informe Uruguay 35/2020). Pese a la confesión, los Generales entendieron que Machado no afectó el honor militar y en acuerdo con el Gral. (r) Guido Manini Ríos –Cte. en Jefe del momento– emitieron un fallo absolutorio, que más de un año después no fue homologado por el Presidente Luis Lacalle Pou. Por el caso, Machado fue procesado en dos instancias en 2013 y 2014 como autor de un delito de “*homicidio intencional*”, pese a que su defensa siempre manifestó que se trató de un caso de “*legítima defensa*”. La condena del Cnel. retirado por parte de la Justicia fue el argumento utilizado por Lacalle Pou para no homologar el fallo. El expediente señala que Vázquez tenía una sugerencia del Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi (2019-2020), para tampoco homologar. De acuerdo con Lacalle Pou, absolver a Machado resultaría “*un contrasentido impropio del Estado de derecho, y aun del principio de separación de poderes*”.

(La Diaria – Política Nacional – 29/11/2020)

4- Centro Militar Sobre Combate de FFAA al Narcotráfico

La revista *El Soldado* (editada por el Centro Militar) tituló su edición del mes de noviembre “*Estamos en Guerra*”, en alusión a la lucha “*en clave bélica*” del país contra el narcotráfico. En su editorial el Presidente del Centro que agrupa a los militares retirados, Cnel. (r) Carlos Silva Valiente, sostuvo que las organizaciones a las que se enfrenta actualmente las FFAA son “*mucho más poderosas que las subversivas a las que se enfrentaron en el pasado*”. Asimismo, afirmó Silva que “*lo peor que ocurre cuando se configura una guerra es no verla; o verla y creer que se la puede neutralizar por otros medios que no sean la franca y entera disuasión, la defensa lisa y llana*”.

(La Diaria – Política Nacional – 02/12/2020)

5- MPP Afirma que Democratizar a las FFAA no es una Tarea Sencilla

En el marco del balance realizado por el Frente Amplio (FA) tras su derrota electoral de noviembre de 2019, el Movimiento de Participación Popular (MPP)

presentó un documento que, entre otros temas, señala que “*democratiza*” a las FFAA -algo que el documento base de autocrítica del FA reconoce como un debe de sus 15 años de gobierno- no es un “*tema sencillo*”. Según el MPP “*en ninguno de los países donde se establecieron gobiernos de izquierda o progresistas se pudo resolver satisfactoriamente el tema de las FFAA ni tampoco el de la Policía*”. El sector afirma además que “*la fuerza política cayo, a menudo, en la confusión de tratar el tema del pasado reciente cuando se estaba considerando el de las FFAA y el papel que tienen que jugar en la sociedad moderna*”.

(El Observador – Nacional – 02/12/2020)

6- Ofrecen a la Armada Mudar Base en la Costa de Montevideo

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas ofreció a la Armada Nacional mudar su base del puerto de Montevideo a unas tres millas este, hacia un predio alquilado pero abandonado por la empresa Gas Sayago. La propuesta fue bien recibida en la Armada Nacional y su Cte. en Jefe el Almt. Jorge Wilson ya recorrió el predio según consigna el Semanario Búsqueda. Los permisos y el presupuesto necesario para realizar la mudanza obligarían a que el proceso sea de largo plazo, se concretaría en gobiernos posteriores.

(Semanario Búsqueda – Nacional – 3/12/2020)

7- Habilitan Ingreso de Celíacos al Liceo Militar

Según informa el *Semanario Búsqueda* ser celíaco ya no representa un impedimento para ingresar al Liceo Militar y poder formar parte de las FFAA. Según el Ministro de Defensa Nacional Javier García ser celíaco “*no puede ser una traba*” para ingresar a la institución armada en el siglo XXI.

(Semanario Búsqueda – Nacional – 3/12/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 43/2020
Período: 05/12/2020 a 11/12/2020
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Cabildo Abierto Propone Reparación a Víctimas de Grupos Armados 1
- 2- 40% de Aspirantes a Suboficiales Fueron Rechazados 1
- 3- Ley de Derribo Potestad del Presidente 1

1- Cabildo Abierto Propone Reparación a Víctimas de Grupos Armados

Según informa *La Diaria*, en la última semana ingresaron al Parlamento dos proyectos de ley que buscan atender situaciones derivadas de la dictadura (1973-1985) y la lucha armada de grupos guerrilleros. La bancada de senadores de Cabildo Abierto (CA) presentó una iniciativa para pagar una compensación a los familiares de víctimas de grupos armados antes y durante la dictadura, mientras que diputados del Frente Amplio pretenden crear un registro de pasivos militares en el exterior y que se avise a Interpol cuando un retirado con orden de captura se presenta a un consulado. El proyecto de CA ingresó este miércoles y será analizado por la Comisión de Constitución y Legislación. El senador Cnel. (r) Raúl Lozano dijo a *Radio Uruguay* (CX 26) que “*es una cuestión de justicia*”, porque “*ya existen leyes de reparación en el otro sentido*”, en referencia a la Ley 18.596, de 2009, que reconoce el derecho de reparación integral para las personas víctimas del terrorismo de Estado entre 1973 y 1985. (La Diaria – Política Nacional – 09/12/2020)

2- 40% de Aspirantes a Suboficiales Fueron Rechazados

Luego de que a fines de mayo de este año un desertor de la Armada Nacional matara a tres infantes de marina (ver Informe Uruguay 16/2020), el Ministerio de Defensa Nacional impuso nuevas reglas para el ingreso de efectivos a las FFAA. Según señala diario *El País*, en el primer mes de aplicación de dichas medidas -noviembre- se negó el ingreso a 40% de los aspirantes por no presentar el certificado de buena conducta, haber sido desertor en otra fuerza e incluso procesados por la Justicia civil. (El País – Información – 09/12/2020)

3- Ley de Derribo Potestad del Presidente

Según informó *La Diaria* la reglamentación de la Ley de Derribo, que fue promulgada para combatir el narcotráfico, habilita solamente al Presidente de la República a autorizar la neutralización de una aeronave “*hostil*”. La Fuerza Aérea Uruguaya cuenta con 17 aviones capaces de efectuar los ataques a las naves identificadas como “*hostiles*”. El protocolo reglamentado tiene cinco fases, la última es el disparo directo a la aeronave en persecución. Esta ley fue promulgada dentro de la Ley de Urgente Consideración, primer paquete legislativo propuesto por el Presidente de la República Luis Lacalle Pou. (La Diaria – Política Nacional – 05/12/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 44/2020
Período: 12/12/2020 a 18/12/2020
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Dos Ex Militares Procesados por Torturas en Cuartel de Flores 1
- 2- Hijo de Militar Procesado Afirma que las FFAA Actúan Como Un Clan..... 1
- 3- Comparecen Bayardi y Cnel. (r) Martínez Sobre Caso Gilberto Vázquez 1
- 4- Militar Condenado por Violaciones a los DDHH Cobra Pensión de Retiro ... 2

1- Dos Ex Militares Procesados por Torturas en Cuartel de Flores

El Cnel. (r) Mario Ramos y el médico militar Nelson Fornos fueron procesados con prisión por reiterados delitos de abuso de autoridad, cometidos contra detenidos en el Grupo de Artillería N°2 de Trinidad (188kms. NO Montevideo) durante la dictadura (1973-1985). La Federación Médica del Interior (FEMI) había denunciado en 1986 la participación de Fornos en interrogatorios que incluían torturas, pero la denuncia se archivó al año siguiente en el marco de la Ley de Caducidad (ley N°15.848). La causa fue reabierta en 2011; a partir de pruebas aportadas en la investigación surgió la responsabilidad de Ramos, quien entonces se desempeñaba como oficial de inteligencia a cargo de las torturas en dicha unidad. El Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, explicó a *La Diaria* que el procesamiento de ambos es por el delito de abuso de autoridad, dado que en la época de los hechos la tortura no existía como figura delictiva.

(La Diaria – Justicia – 16/12/2020)

2- Hijo de Militar Procesado Afirma que las FFAA Actúan Como Un Clan

El Observador publicó una nota realizada por el periodista Leonardo Haberkorn sobre la carta que publicó en su cuenta de Facebook Diego Garcíacelay, hijo del Cnel. (r) Hugo Garcíacelay preso por el crimen de Julián Basilicio en 1976 (ver Informe Uruguay 24/2020). El joven afirma que las FFAA “actúan como un clan” y señala además que “dentro del Ejército hay una mafia” que miente para proteger a los verdaderos culpables. Garcíacelay afirma que su padre –un alférez de 23 años en aquel entonces- fue obligado a firmar un documento que lo implicaba como protagonista en el incidente donde falleció Basilicio, ya que “era mejor no cuestionar la decisión de un superior”.

(El Observador – Nacional – 17/12/2020)

3- Comparecen Bayardi y Cnel. (r) Martínez Sobre Caso Gilberto Vázquez

El ex Ministro y subsecretario de Defensa Nacional José Bayardi (2019-2020) y Cnel. (r) Edgardo Martínez comparecieron el pasado lunes ante la Comisión de DDHH del Senado para brindar sus versiones sobre el manejo de las actas del interrogatorio al Cnel. (r) Gilberto Vázquez ante un Tribunal de Honor militar en 2006 (ver Informe Uruguay 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 37 y 40/2020). Una vez que se conoció el contenido de las actas, Bayardi -que en 2006 era subsecretario de Defensa- aseguró que cuando las autoridades de la época

recibieron el fallo del tribunal, un documento de 22 páginas, no se adjuntaron las actas del interrogatorio. Por su parte, el Senador Cnel. (r) Raúl Lozano (Cabildo Abierto) aseguró que el Cnel. (r) Martínez, director de Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) en 2006, le entregó “*en mano propia*” a Bayardi toda la documentación. Ante la comisión, Martínez no solo ratificó su versión, sino que acusó a Bayardi de no rendir cuentas de los viáticos de un viaje. Por su parte, Bayardi se refirió a lo que él considera una “*operación*” que se desarrolló cuando se comenzó a discutir el desafuero del Senador Gral. (r) Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto), para “*fundamentar*” el voto negativo de la coalición.

(La Diaria – Política Nacional – 15/12/2020; El Observador – Nacional – 15/12/2020; Semanario Brecha – Política – 18/12/2020)

4- Militar Condenado por Violaciones a los DDHH Cobra Pensión de Retiro

Según informa el *Semanario Búsqueda*, el Cnel. (r) Pedro Mato, cobra sus haberes de retiro en el consulado uruguayo de la fronteriza ciudad de Santana do Livramento (República Federativa de Brasil). Mato es requerido por la justicia uruguaya por haber sido condenado en el Tribunal de Roma por violaciones a los DDHH en el marco del “*Plan Cóndor*”, a su vez está implicado en el asesinato de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz en Buenos Aires en 1976 cuando Mato revistaba en el Servicio de Información de Defensa. La Cónsul que emitió el documento para habilitar el pago de los haberes de retiro del Cnel(r) Pedro Mato es hermana del Cnel. (r) Wellington Sarli Pose, condenado por el asesinato del bioquímico chileno Eugenio Berrios en 1992 (ver Informe Uruguay 28/2020)

(Semanario Búsqueda – Nacional – 17/12/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 45/2020
Período: 19/12/2020 a 31/12/2020
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Defensa Entregó 109 Copias de Actas de Tribunales de Honor..... 1
- 2- Justicia Revocó Prisión Domiciliaria para Gilberto Vázquez..... 1
- 3- Justicia Rechazó Prescripción en Crimen de Elena Quinteros 2
- 4- Efectivos del Ejército Harán Cumplir Cierre Transitorio de Fronteras..... 2
- 5- Se Instaló el CODENA y se Trabaja en Establecer su Directiva..... 2
- 6- Arribaron los dos Hércules C-130 H Adquiridos por el Gobierno..... 3

1- Defensa Entregó 109 Copias de Actas de Tribunales de Honor

Desde el 1º de marzo del 2020 el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) entregó 109 copias de actas de Tribunales de Honor. Del total, 79 copias fueron entregadas a particulares, 19 al Poder Legislativo y 11 al Poder Judicial. Las copias correspondían a actas de tribunales realizados entre 1978 y 2020. Las confesiones de exmilitares en Tribunales de Honor sobre crímenes cometidos durante la última dictadura (1973-1985) generaron continuas solicitudes de información al MDN, que desde marzo recibió 54 pedidos de acceso a la información pública, de los cuales ya respondió 48 y tiene 6 en trámite. También contestó los 31 pedidos de informes que le llegaron desde el Parlamento. (Semana Búsqueda – Información Nacional – 3/12/2020)

2- Justicia Revocó Prisión Domiciliaria para Gilberto Vázquez

La Jueza Dahiana Da Costa resolvió que el Cnel. (r) Gilberto Vázquez (ver Informe Uruguay 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 37 y 40 /2020) cumpla la pena de prisión en la cárcel y no de forma domiciliaria como hasta ahora. Un informe médico solicitado por la Fiscalía concluyó que el condenado no tiene impedimentos físicos para la prisión efectiva. Según consta en el fallo judicial, el beneficio de la prisión domiciliaria se le concedió a Vázquez en 2016, debido a “razones humanitarias atendientes a la salud”, argumentó su defensa. En noviembre de 2018, la Fiscalía de Crímenes de Lesa Humanidad, encabezada por Ricardo Perciballe, solicitó una junta médica para que se realizará un informe sobre el estado de salud del penado y se determinara si correspondía o no la continuidad de la prisión domiciliaria. Luego de recursos interpuestos por la defensa, Da Costa consideró que debía expedirse el Instituto Técnico Forense del Poder Judicial de Rivera en lugar de una junta médica. El Instituto, luego de realizar los estudios correspondientes, declaró que “*las enfermedades crónicas del penado actualmente se encuentran estables con tratamiento*”. Además de que “*el estudio neurológico data de junio de 2016, sin elementos de enfermedad descompensada al examen actual*”. Esto llevó a la Jueza a pedir su reingreso a un centro carcelario “*de forma inmediata*”.

(La Diaria – Política Nacional - 24/12/2020, El Observador - Nacional - 24/12/2020)

3- Justicia Rechazó Prescripción en Crimen de Elena Quinteros

El Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 1er Turno rechazó la prescripción de la causa que investiga el asesinato de la maestra y militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), Elena Quinteros, secuestrada el 26 de junio de 1976 y trasladada al centro clandestino “300 Carlos” (también denominado “*Infierno Grande*”, Servicio de Material y Armamento del Ejército situado en el Batallón de Infantería N°13). Según sentencia el fallo de dicho tribunal, la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (ley N°15.848) consistió un obstáculo a la indagatoria penal de estos y otros crímenes cometidos durante la dictadura (1973-1985). El organismo afirma además que “*los delitos de lesa humanidad o crímenes contra la humanidad son conductas violentas generalizadas y sistemáticas de una organización estatal o paraestatal en perjuicio de una población civil o un sector de ella, que vulnera derechos anteriores al Estado. Este no puede suprimir ni evitar su tutela internacional*” y por tanto la persecución de dichos crímenes “*no tiene límites espaciales ni temporales*”. La actual investigación sobre el crimen de Quinteros apunta contra una veintena de militares que operaban en el “300 Carlos”.
(Semanario Brecha – Política – 23/12/2020)

4- Efectivos del Ejército Harán Cumplir Cierre Transitorio de Fronteras

En el marco del cierre transitorio de fronteras y la limitación al derecho de reunión sancionados en la ley N°19.932 (como parte de las medidas implementadas para enfrentar la pandemia de Covid-19) 500 efectivos del Ejército Nacional vigilarán los distintos puestos de frontera. Según señaló el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, los efectivos serán “*muy estrictos en el cumplimiento de la ley*” tanto en la vía marítima como terrestre. La jurisdicción en materia de fronteras es competencia del Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional, por lo que ambos jerarcas trabajan en conjunto para definir un protocolo de actuación.
(El Observado – Nacional – 19/12/2020; La Diaria – Política Nacional – 21/12/2020)

5- Se Instaló el CODENA y se Trabaja en Establecer su Directiva

El pasado 22 de diciembre fue realizada la instalación oficial del Consejo de Defensa Nacional (CODENA), con la participación de varios Ministros y del Presidente de la República, Luis Lacalle Pou. De acuerdo con lo expresado por el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, el próximo paso es emitir un decreto “que va a establecer la directiva de la defensa nacional para estos cinco años”, donde se concibe a la defensa como “un concepto político que vincula la sociedad en toda su dimensión”, situando “en el primer escalón la defensa de las personas, en el segundo la defensa de la sociedad y en el tercero la del Estado”. El Ministro señaló que luego de elaborado este decreto se trabajará en la modificación de la Ley Orgánica de las FFAA, para lo que se aspira a “buscar todos los puntos de consenso y de acuerdo que podamos encontrar”. El texto será consensuado, en primera instancia, por los integrantes de la coalición de gobierno, y luego enviado a la oposición para su análisis, previo a su ingreso al Parlamento.
(La Diaria – Política Nacional – 22/12/2020)

6- Arribaron los dos Hércules C-130 H Adquiridos por el Gobierno

Según informan *El Observador* y el *Semanario Búsqueda* estas aeronaves son del año 1974 y tienen una vida útil de 40 años. La compra fue ejecutada por 21 millones de euros más 1 millón en repuestos. Los aviones son multipropósito dando posibilidades para cargar grandes volúmenes, recorrer largas distancias y transportar importantes contingentes de personas. Según las autoridades de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y el Ministerio de Defensa Nacional estos aviones darán mayor capacidad de cobertura del espacio aéreo nacional y para la defensa de la soberanía. Desde el Frente Amplio (FA) se criticó la compra por su elevado precio, el carácter de “*secreta*”, la antigüedad de los aviones y lo inoportuno del gasto en contexto de pandemia. Desde el oficialismo y la FAU se defendió la compra aduciendo que los aviones estaban en buenas condiciones, en plena vigencia para las necesidades de Uruguay y que el gobierno anterior planeaba gastar un monto mayor por un avión del mismo tipo. (La Diaria – Política – 22/12/2020; El Observador 26/12/2020; Semanario Búsqueda – Nacional – 30/12/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>